

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Trabajo Social

La migración interna de mujeres entre dieciocho y veinte y cinco años, de las parroquias rurales de Santa Ana y Quingeo, hacia la zona urbana de Cuenca, en proyección de ejercer el trabajo doméstico, en el periodo junio-noviembre de 2022

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social

Autoras:

Katherine Paola Chávez Merino

Flor Magaly García Quiridumbay

Director:

Víctor Manuel Quesada Orellana
ORCID: 0009-0006-8179-9222

Cuenca, Ecuador
2023-04-27

Resumen

El trabajo de titulación presenta el fenómeno social conocido con el nombre de migración, y específicamente la migración interna de mujeres jóvenes que provienen de parroquias rurales hacia la zona urbana de la ciudad de Cuenca, para ejercer el trabajo doméstico, como su actividad laboral. En primer lugar, se muestran conceptos básicos sobre la migración. En seguida se hace referencia a cuerpos legales que fundamentan los derechos que protegen a las jóvenes migrantes. A continuación, se reflejan los resultados de las entrevistas a las jóvenes migrantes trabajadoras domésticas y a profesionales expertos en la materia migratoria, que servirán de base para la propuesta de líneas de política pública, las cuales podrán servir en un futuro a mejorar las condiciones en las que migran, así como las condiciones laborales en las que se encuentran trabajando.

Palabras clave: migración, migración interna, mujeres jóvenes, trabajo doméstico, política pública

Abstract

This paper presents the social phenomenon known as migration, and specifically the internal migration of young women from rural parishes to the urban area of the city of Cuenca, to perform domestic work as their labor activity. First, basic concepts about migration are presented. Then, reference is made to the legal bodies that support the rights that protect young migrant women. Next, the results of the interviews conducted with young migrant domestic workers and professional experts on migration issues are presented, which will serve as a basis for the proposal of public policy guidelines. These may serve in the future to improve the conditions in which they migrate, as well as the labor conditions in which they find themselves working.

Keywords: migration, internal migration, young women, domestic work, public policy

Índice de contenidos

Resumen	2
Abstract	3
Agradecimiento	8
Dedicatoria	9
Introducción	10
CAPÍTULO I	12
La Migración	12
1.1. Estado del arte	12
o Impacto social.....	14
o Impacto académico.....	14
1.2. La Historia de la migración	15
1.3. Definición de migración y migrante.....	15
1.4. Causas y motivaciones para migrar.....	16
1.5. Tipos de migración	18
o Migración Externa	18
o Migración Interna	18
CAPÍTULO II	20
La migración en la legislación ecuatoriana	20
2.1 La migración en el Ecuador.....	20
2.2 Condiciones de trabajo	21
2.3 La Constitución de la República del Ecuador.....	22
2.4 El Código del Trabajo	23
2.5 El Plan Nacional del Buen Vivir	25
2.6 Objetivos de desarrollo sostenible.....	25
CAPÍTULO III	25
La migración interna de mujeres	25
3.1 Migración de Mujeres.....	25
3.2 Mercado laboral que ejercen las mujeres migrantes	27
<i>Trabajo doméstico</i>	27
<i>Empleada doméstica</i>	28
<i>Cuidado de otros</i>	28
3.3 Resultados	29
3.3.1. Estrategia metodológica.....	29
3.3.2. Preguntas de investigación.....	29
3.3.3. Aspectos metodológicos	29

3.4.	Discusión.....	36
3.5.	Lineamientos de Política Pública.....	40
	Conclusiones y Recomendaciones	43
	Referencias.....	45

Indice de figuras

Figura 1	Figura de Convergencia entre las variables	34
-----------------	--	-----------

Indice de tablas

Tabla 1	Tabla de criterios que deben cumplir las mujeres.....	30
Tabla 2	Tabla de Co-ocurrencia de las variables	31
Tabla 3	Tabla de relación.....	35

Agradecimiento

Agradecidas primeramente con Dios por la vida que nos da, la inteligencia y sabiduría para culminar con nuestros estudios universitarios y ser próximas profesionales y depender de ello nuestros futuros.

A nuestro tutor de tesis Mgtr. Manuel Quesada, por compartir sus conocimientos profesionales y de vida, por su dedicación y tiempo hacia nuestro trabajo investigativo aportando de manera oportuna, dando lo mejor de él con sus orientaciones y así culminar eficazmente con nuestro trabajo de titulación.

A nuestros docentes que impartieron en cada clase con sus palabras sabias su intelecto, por su profesionalismo, dedicación y palabras de aliento hacia cada uno de sus estudiantes, con el objetivo que no desvanecemos en el camino de nuestra vida universitaria, haciendo de nosotros unos excelentes profesionales.

A nuestros padres quienes han sido un pilar fundamental en nuestras vidas, con su amor y apoyo incondicional, por ser nuestros mejores guías de vida y nuestro impulso para cumplir todos nuestros sueños y metas.

Katherine Paola Chávez Merino & Flor Magaly García Quiridumbay

Dedicatoria

Dedico este Trabajo Investigativo a mis padres Guilmer y Juanita, a mis hermanos Andrés, Camila y Emilia por su apoyo incondicional en todo momento, en triunfos y fracasos. Que Dios me de vida y la vida me alcance para un día devolverles todas sus atenciones. Agradecerles a mis padres y a toda mi familia por siempre enseñarme que en esta vida todo se consigue con esfuerzo y ganas de salir hacia delante. A mi compañero de vida Javier por siempre alentarme y que no desvanezca, por estar conmigo en todo momento brindándome su amor y comprensión. A mi hijo Elías que ha sido mi impulso para lograr esta meta. Que todo esfuerzo es por y para él. A mis ángeles que se encuentran en algún lugar de este infinito universo Semira y Adán que a pesar de no encontrarse ahora en este mundo terrenal cada logro también será dedicado con mucho amor hacia ustedes. Los extrañaré y adoraré infinitamente. Desde ahora me encamino hacia un nuevo rumbo como profesional.

Katherine Chávez

Dedico este trabajo de titulación a mi madre que adoro desde lo más profundo de mi corazón que me ha educado con buenos sentimientos y valores, además me ha brindado su apoyo ilimitado e incondicional, no sólo en mis estudios, sino en cada etapa de mi vida y nunca ha dejado de creer en mí, por todo su amor, apoyo, comprensión y sacrificios. A mi esposo e hija que siempre me han brindado su amor y apoyo incondicional en todo este camino universitario hasta el día de hoy, donde se termina pero inicia mi camino profesional. Mi cariñosa y amorosa hija con su inocencia y alegría que me motivan a seguir adelante. Así mismo para mi esposo por darme su amor todos los días y que sin sus palabras de aliento no lo hubiera logrado, de este modo poder cumplir nuestros sueños, junto a nuestra pequeña familia (mi familia de tres).

Flor García

Introducción

La sociedad cuencana enfrenta en la actualidad, un problema social de consideración: la migración interna de mujeres jóvenes, quienes se desplazan desde zonas rurales hacia la zona urbana de la ciudad, sin tomar en cuenta las condiciones de desigualdad en las que se realiza esta migración, algunos de los motivos que incitan a este cambio son razones económicas, educativas entre otras, como consecuencia el campo es trabajado por personas adultas o adultas mayores, por lo contrario, los jóvenes y adultos jóvenes busca trasladarse a la ciudad en busca de un trabajo que les brinde una economía estable. Al llegar a su destino migratorio se ven en la necesidad de encontrar una plaza laboral que les aporte para subsistir, pero la carencia de estudios o falta de conocimientos en ciertas áreas o temas son impedimentos para encontrar un trabajo con todos los beneficios por ley que les aporte a su seguridad y bienestar a más de estar protegidas por el estado en condición de trabajadoras. Por lo que optan laborar de manera informal, donde no se les reconoce un sueldo digno de su actividad económica, ni adquieren sus derechos, como son el seguro social y demás beneficios que reciben al encontrarse trabajando. En esta situación y contexto, hemos desarrollado nuestro trabajo de titulación estructurando tres grandes capítulos:

El primer capítulo presenta como un pequeño preámbulo de trabajos investigativos que se han realizado entorno a nuestra tema que han servido como guía para nuestra investigación, donde se precisa autores, revistas o artículos que hablan de este fenómeno como es la migración a más del impacto social y académico, para dar paso al marco teórico, en cual se hace mención a conceptos básicos sobre la migración y migrante, eje central de esta investigación. A continuación, se propicia hablar de las causas y consecuencias de la migración, esto con el objetivo de que pretenda aportar un mejor conocimiento del porque sucede este fenómeno social y que es lo que le conlleva a un grupo desplazarse de un lugar a otro, dejando o abandonando su familia, amigos y en ocasiones su esencia cultural, en busca de mejores oportunidades ya sea laborales, educativas, entre otras. Para culminar la primera parte se presentan los tipos de migración, que si bien se conoce existe la migración externa y la migración interna, aquí se determina qué tipo de migración realiza nuestra población estudiada.

El segundo capítulo contiene el marco legal en el que se fundamenta la investigación, como primer fragmento, una investigación de la migración en el Ecuador y las condiciones de trabajo en las cuales laboran este grupo de mujeres, luego se parte desde la Constitución Nacional en donde se ha recopilado varios artículos que hacen mención de los derechos laborales y la igualdad de género en el área laboral, así mismo el Código del Trabajo tiene una extensa lista de artículos que defienden a los trabajadores en general sin embargo son

muy limitados al referirse al trabajo doméstico, como último recurso se ha tomado uno de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que manifiesta el satisfacer de las necesidades básicas por parte del Estado.

El tercer capítulo nos muestra la migración interna en el cual se menciona a la migración específicamente de mujeres y el mercado laboral al cual optan por ejercer, junto con diversos conceptos en cuanto a las actividades laborales que realizan, para dar paso a los resultados de las entrevistas con dos ejes diferentes, el primero desde la perspectiva de las mujeres migrantes que ejercen el trabajo doméstico como su labor, proyectándonos su realidad social, bajo qué condiciones realizan este trabajo y el reconocimiento económico que reciben. Por otro lado, también se muestra las perspectivas de los profesionales en cuanto este tipo de trabajo, los ambientes en los cuales trabajan, el conocimiento de la existencia de leyes que protejan a estas mujeres por su condición de migración y si se reconoce este trabajo como es debido. Esto se lo realizó para dar un contraste de la información recolectada y tener una visión más amplia de nuestra investigación. Concluye el capítulo con la propuesta de líneas que servirían para la elaboración de una política pública con el objetivo que se visibilice esta problemática actual, que se mejoren sus condiciones laborales y se reconozca como es debido su labor. Que desde instituciones gubernamentales se puedan impulsar proyectos o campañas en favor a este grupo de mujeres, que las autoridades estatales o gubernamentales den la debida importancia y que en un futuro esta sirva para más mujeres que opten por migrar lo hagan con el conocimiento necesario en cuanto a sus derechos.

El trabajo de titulación cierra el estudio con dos grandes reflexiones, fundamentadas en el estudio de los objetivos y las preguntas de investigación. Se comprueban por una parte, el cumplimiento de los objetivos y por otra la contrastación de las preguntas con los resultados. Así, se formularon las conclusiones y simultáneamente a éstas, sus correspondientes recomendaciones.

CAPÍTULO I

La Migración

1.1. Estado del arte

La migración interna a pesar de que no es una problemática nueva, en la indagación de datos se percibió una deficiencia en cuanto a documentos que plasmen la realidad de este fenómeno social, esto tanto en la zona local como nacional, mientras que existe una amplia retribución académica a la migración internacional siendo notable la desestimación en cuanto a este asunto, sin duda alguna se ha normalizado por sus fines ya sea económico o educativo. Cabe considerar, por otra parte, hemos de precisar investigaciones, artículos, libros, documentales, entre otros, que se han realizado en cuanto a la migración, en donde se exponen conceptos, metodologías, junto a sus resultados obtenidos por medio de su ejecución.

A continuación, se hace una referencia de los trabajos de investigación:

En la Universidad de Cuenca, en la revista “Acordes” se realiza este artículo en la que se plantea a “La migración local, y su incidencia en el desarrollo regional y nacional” y se hace mención a que la migración más que ser un problema que afronta la sociedad, ha sido más bien una solución para el país para la mejoría de la economía ya que desde el 2008 en la Constitución del Ecuador, se ha destacado a la Movilidad Humana, un derecho por ende se establecen políticas públicas en beneficio de este grupo con el objetivo de que los migrantes retornen a sus territorios natales dentro de un nuevo proceso de desarrollo (Banegas, 2015). Otro de los trabajos investigativos que se puede hacer mención es el siguiente: “Migración interna de los pueblos indígenas” en donde Rodríguez (2008) refleja los flujos migratorios de un pueblo o población determinada en busca de reasentarse en una nueva ciudad diferente a la de su origen estos generalmente suelen representar una movilidad humana del campo a la ciudad, la cual ha marcado notablemente al despoblamiento rural, esta investigación se ha basado en los Censos de población desde el año 2000, el cual ha sido relevante por su importante aporte en cuanto a la información y evidencias de las tendencias migratorias de los pueblos indígenas.

Según el autor de esta investigación, la migración de estos pueblos trasgrede en la vida cultural, social, política, entre otras, en las nuevas ciudades donde se asientan, para lo cual deberían existir políticas públicas que pueda afrontar de manera positiva y en pro de estos pueblos, incluso reconociendo su derecho de movilidad y el papel importante que tienen

dentro de nuestra sociedad, pues son los responsables de la construcción de las identidades colectivas en nuestro país.

Este estudio ha planteado una metodología en cuanto al flujo que existe con respecto a la migración o movilidad interna, específicamente de la ruralidad a la ciudad que es una parte del abordaje de nuestro tema a realizarse, esta investigación nos servirá como guía a más de las herramientas necesarias que ayudan a profundizar este tema, a pesar de que no se habla de las condiciones en las que estas personas llegan a trabajar a las ciudades una vez que migran, se torna una investigación importante para nuestro estudio y que nos sirva como base para el mismo.

Por otro lado, se consideró un artículo con datos cualitativos como cuantitativos el mismo que tiene por título “Migración interna y urbanización sin eficiencia en países en desarrollo: evidencia para Ecuador” en el que Alvarado et al. (2018). Menciona sobre las causas del porque las personas buscan migrar de las zonas rurales a la ciudad, en primera instancia hace referencia a que una de las causas mas prevalentes gira alrededor de lo económico como también la falta de políticas públicas para mejorar o fortalecer la vida de campo y así disminuir la migración, mientras que los datos estadístico basados en la información del INEC muestran la evolución de este hecho mediante diferentes variables como provincia, sexo, edad entre otras que detallan con exactitud su desarrollo. A pesar de que los datos son de una manera global y no va acorde a la población a la cual se a determinado intervenir en la recolección de experiencia se la utilizara con relación a la migración interna.

Como últimos recursos hemos recurrido a indagar en diferentes plataformas como videos, documentales, películas entre otros que tengan relación a nuestra investigación. Esta vez hemos tomado un reportaje realizado a personas que han migrado del campo, denominado *Migración campo - ciudad*, en el que se da una recolección de experiencias sobre la convivencia con las personas de la ciudad al momento de migrar a la zona urbana, donde se habla de la discriminación que vivieron, la transición de la aculturación, la falta interés de las autoridades por mejorar el desarrollo de sus comunidades y como también mencionan que la mayor parte de las personas lo hacen por su estado económico. Es pertinente conocer la perspectiva de las personas que vivieron la migración, cuál es su sentir para poder saber cómo llegar a ellas y así obtener una información más eficiente con el apoyo de las herramientas, es decir tener ya una idea general de los antecedentes que tuvieron que pasar para adaptarse y lo cual también ayuda a mejorar la elaboración del cuestionario es decir saber que preguntar (Cotopaxi noticias , 2021).

Finalmente, se ha tomado de referencia un video que trata los inicios de la migración interna entre otros temas de modo similar a un artículo citado anteriormente como su historia,

evolución, razones por la que esta se da y ha ido creciendo (Carla, 2015). Todas estas fuentes demuestran que la migración interna ha sido investigada de manera general o bajo otras variables, demostrando que no se le ha dado la importancia necesaria y más aún en este grupo de personas y la actividad que realizan al llegar a la zona urbana. En síntesis, el visibilizar esta situación alrededor de una población que como es de conocimiento ha tenido que luchar por la igualdad dentro de muchos campos y más en el ámbito laboral es de suma importancia su investigación.

- **Impacto social**

El proyecto investigativo aspira beneficiar a la sociedad con un análisis que refleje las inadecuadas condiciones en las que laboran y las malas remuneraciones que perciben las mujeres migrantes oriundas de las zonas rurales, comparándolas muchas de las veces con la esclavitud y abuso de poder entre “clases sociales” que se daba en siglos pasados. Lo que visibilizará la falta de cumplimiento de las leyes que regula este tipo de trabajo. Se espera así, generar un llamado de atención para generar nuevas políticas públicas respaldadas por el gobierno central en busca de la protección hacia estas mujeres rurales, con el objetivo de que a futuro brinden las condiciones adecuadas a más de todos los beneficios que por ley corresponden. Se pretende que la sociedad pueda cambiar su perspectiva de percibir esta actividad como una simple forma de trabajo, sino más bien, conocer el trasfondo de las causas que les conlleva a este grupo realizar este tipo de labor, creando un sentido de empatía hacia ellas.

- **Impacto académico**

El proyecto de investigación sobre la migración interna del sector rural a la zona urbana pretende aportar a la Universidad de Cuenca, específicamente a la carrera de Trabajo Social, elaborando un documento que sirva de fundamento teórico como base para la generación de nuevas propuestas y mejorar la intervención del Trabajador Social. Es importante resaltar que la carrera está conformada por: estudiantes y docentes quienes se encargaran de buscar nuevas alternativas de investigación o intervención en cuanto a la migración como el trabajo doméstico, siendo estas dos problemáticas con las que siempre se está trabajando desde las aulas desde una forma teórica y desde las practicas pre-profesionales como intervenciones de campo, la cual mediante esta propuesta los estudiantes se sientan motivados a generar soluciones eficaces en base a un cambio positivo y entendimiento sobre un buen desarrollo profesional.

1.2. La Historia de la migración

Al momento de hablar de migración nos remitimos a la edad antigua cuando el ser humano era nómada donde las tribus no se asentaban en un terreno por mucho tiempo, mas bien buscaban trasladarse de un lugar a otro en busca de alimento o mejores condiciones climáticas, lo que podría relacionarse hoy en día con una de las causas de los desplazamientos humanos que es el satisfacer sus necesidades con la finalidad de tener una vida mas satisfactoria. En esta etapa de la historia no existían fronteras pero con el paso del tiempo el ser humano crea barreras o limites geográficos donde toma fuerza la propiedad privada de cada estado, país, y consecutivamente empieza la creación de normas que regulen el paso libre a cualquier persona que se encuentre fuera de sus limites.

La colonización que forma parte de la historia de la migración pero con diferentes causas entre ellas buscar mas tierras fértiles, crecer su territorio, expandir su comercialización, obtener materia prima de oriente entre otras se generó un intercambio cultural donde existio gran violencia por parte de los colonos y en consecuencia se da la migración de otras comunas alejandose para no tener que correr con la misma suerte. Por otra parte en la edad moderna la migración va de la mano con la evolución de medios de transporte con la aparición del barco de vapor, el ferrocarril, el avión, los cuales empujan a los movimientos migratorios, pero es el barco de vapor el medio estrella en el cual miles de personas deciden desplazarse por su costo, su tiempo de traslado de un sitio a otro y el minimizar el riesgo. Al persistir esta ajetividad para movilizarse la perspectiva de los migrante cambia y comienzan a verlo como una migración temporal mientras reúnen cantidades de dinero, construyen vivienda, mejoran la vida de sus hijos y resolviendo problemas locales con la esperanza de regresar a sus países de origen, similar a lo que pasa en la actualidad. (Herrera, Carrillo, & Torres, 2005)

Desde el año 2000 en Ecuador la migración esta en su pleno auge donde miles de ciudadanos dejan sus hogares por la crisis en la que se encontraba el país con el propósito de darles mejores oportunidades a sus familias, pero al llegar al nuevo destino muchas de las veces deben soportar honorarios bajos, extenuantes horas de trabajo y contar sin seguridad social. La mayor parte de este grupo provenieron de las zonas rurales quienes carecían de estudios y de capacidades para trabajar en diferentes áreas, inicialmente su objetivo era regresar pero con el pasar de los años esta idea se fue desgastando mas aun cuando tomó mayor fuerza la migración de mujeres, algunas conyuges de los migrantes establecidos en otro país. (Herrera, Carrillo, & Torres, 2005) Evento muy parecido como lo que hoy en día ocurre.

1.3. Definición de migración y migrante

Cuando hablamos de migración se ha de entender que nos referimos a las diferentes formas de movilidad humana. A decir de (Borja, 2019) "el movimiento de la población entre países o

entre regiones del mismo país, para cambiar de lugar de residencia, recibe el nombre de migración. Puede tener doble vía: si se produce de adentro hacia afuera se llama emigración y si de afuera para adentro, inmigración”. En cambio, considera la Organización Internacional para las Migraciones, una persona migrante a aquella que se ha desplazado fuera de las fronteras de su país o ya sea dentro de ellas, que no se encuentra en su lugar habitual de domicilio independientemente de si fue voluntaria o involuntaria su movilización, los motivos o el tiempo que estará en su nueva estancia. (Naciones Unidas, 2022)

1.4. Causas y motivaciones para migrar

Generalmente salir o abandonar el sitio de origen o encaminarse a otro sitio de residencia, ya sea al interior de una nación o por medio de las fronteras internacionales, más aún si se refiere a las personas de las naciones en desarrollo, puede ser la mejor, cuando no hay salidas para incrementar las oportunidades de ingreso, o tener acceso a más servicios de educación y salud; cuando se considera esta decisión, que para nada se encuentra exenta de incertidumbre, está la esperanza de asociar los talentos con los recursos de la nación de destino, para progreso personal, el de los familiares cercanos que generalmente guían al migrante o, en su defecto, después lo siguen, el de quienes se quedan atrás y el de la sociedad en el que se determina el hogar nuevo (Castillo, 2015 como se citó en Canelón & Almansa, 2018).

Y es que las experiencias migratorias en el mundo, muestran diferentes motivos por los que los adolescentes, infantes y adultos migran; pues investigaciones de organismos muy destacados como la OIM y OIT, evidencian que la búsqueda de una mayor condición de vida y optimización laboral representan los factores más prominentes para migrar; de manera que, interceden de forma directa determinantes de clase social, económico y hasta político (Gutiérrez et al., 2020).

En ese sentido, independientemente del destino migratorio, este es producto de un contrariado procedimiento, vinculado al proyecto posterior de los individuos que integran las expectativas de realización personal, de protección y económica; de la misma manera, las causas o motivaciones que propician el fenómeno migratorio poseen peso en factores económicos y sociales principalmente, en la salida del sitio de origen elude el derrumbe individual que observa el emigrante ante eventualidades angustiantes denotadas por ausencias y dificultades, teniendo la idea de un moderno país que le posibilitará de manera aparente situarse en eventualidades más llevaderas para conseguir una vida estable (OIM, 2018).

Según Gómez, (2010) como se cita en Sotomayor et al. (2019), la migración puede estar asociada por distintos factores sociales (educativos, económicos, culturales, políticos,

religiosos entre más) y los de índole natural; aquella puede ser el resultado de la voluntad o de la coerción puede efectuarse de forma voluntaria, las cuales son las siguientes:

- **Económicas:** Esta es el producto de las discrepancias salariales intercambio desigualitario entre naciones, lo cual ha efectuado el proteccionismo económico por medio de subsidios en las naciones de destino, mismo que se ha reflejado en las irregularidades de las diferentes funciones de caracterización económica en el contexto de los inmigrantes en sus naciones de origen.
- **Políticos y jurídicos:** Estos son comprendidos por los problemas internos, regionales, internacionales y nacionales que se desarrollan en el sistema de globalización, por medio de movilidad, las legislaciones y la normativa jurídica que impiden la exportación, importación e inversión, como también las sanciones económicas.
- **Demográficos:** Este manifiesta la clase de población económica activa, siempre parte de que para la nación de origen influye la superpoblación, y para la nación receptora la caída de la natalidad y el envejecimiento de su población.
- **Etnológicos:** Conceptuados por condiciones raciales e interrelaciones entre pueblos.
- **Geográficos:** Estos son establecidos por cercanía fronteriza y accidentes geográficos.
- **Históricos:** Estos son expresados por los diferentes procedimientos de colonización que se han desarrollado en la humanidad.
- **Sociológicos:** Este es por encuentro entre descendientes familiares en las naciones de destino, reagrupaciones con las adopciones e inmigrantes nuevos.
- **Médicos y psicológicos:** Aquellos son establecidos por aspectos estresantes o motivacionales, porque diversas funciones no estimulan, poseen baja reputación y no dan ascenso social a los nativos de las naciones de destino de la migración.
- **Culturales, educativos, tecnológicos y científicos:** La brecha de la tecnología y la ciencia que existe en naciones desarrolladas y subdesarrolladas económicamente posibilitan a este tipo de movimiento para formación, desempeño y calificación; en estas consecuencias se encuentra la denominada fuga de cerebros.

Hoy en día, los procedimientos de migración deben ser contemplados desde la globalización, la ausencia de vínculo directo con la pobreza y migraciones conlleva a la pregunta por el o los conceptos en que se sientan las sugerencias de políticas para convertir los flujos migratorios (Sotomayor et al., 2019).

Para comprender la migración se deben visibilizar dos perspectivas; el primero es fundamentarse esencialmente en distinciones de la demanda y oferta de trabajo, posibilitan que la migración esta conexo con un sistema de ajuste de la economía mundial que, en vez de ser una dificultad, facilita la eficacia global de la productividad, y en efecto, no debe ser

modificado por políticas restrictivas o incentivos distorsionadoras. Mientras que el segundo, es potenciar una visión con gran parte de las teorías de las migraciones histórico – estructurales acaban también contemplándolas como un producto de la expansión del neoliberalismo y capitalismo (Sotomayor et al., 2019).

1.5. Tipos de migración

○ Migración Externa

La migración externa o internacional, se comprende cuando el desplazamiento se efectúa fuera de la nación del migrante; misma que está motivada por optimizar la calidad de vida en diferentes factores, que generalmente se encuentra aminorada en la nación de origen, bien sea por motivos políticos, sociales o económicos (Navas, 2019). Y es que un migrante internacional se entiende como un individuo que se moviliza a una nación distinta del lugar en el que subyace (CEPAL, 2022).

El concepto de la migración internacional que más hegemonía tiene en la incidencia histórica es la llamada neoclásica, este concepto expresa la migración en términos laborales, manifiesta que los procedimientos migratorios son producto de las disconformidades salariales de los diferentes nacionales y son la consecuencia de las decisiones personales. Como reflexión al concepto neoclásico se dispersa el moderno concepto económico de la migración laboral, la contribución de ésta subyace en que las prácticas migratorias no obedecen solamente a decisiones personales, sino que responden a una estrategia familiar-colectiva con motivos de aminorar los riesgos económicos (Minchala, 2018).

Desde otra perspectiva, se puede contemplar a la migración internacional como un efecto sistemático, en otros términos, que aquella está motivada por la adherencia del sistema capitalista en las sociedades no capitalistas o llamadas como sub – desarrolladoras; en función de las teorías migratorias, expresa que los vínculos interpersonales conexos a los migrantes con otros iguales que los precedieron, aumentan la probabilidad de movimiento internacional, porque aminora costos y riesgos del desplazamiento (Durand & Massey, 2003). Respecto con lo planteado, estos conceptos posibilitan contemplar parte de las causas de la migración internacional, no obstante, son limitadas, dado que concentra su atención en aspectos económicos y laborales eludiendo los factores socioculturales y estructurales, y el individuo migrante es minimizado al rol funcional del trabajador.

○ Migración Interna

La migración interna por su parte, son desplazamientos que se realizan dentro del territorio nacional es un proceso dinámico y constante, configurándose en uno de los elementos del proceso de cambio en la distribución espacial de los habitantes, particularmente si la migración se efectúa entre sitios rurales y urbanos; las motivaciones que influyen en la migración

comprenden una serie de eventualidades asociadas con el lugar de origen y el lugar de destino; en ellas se encuentran expectativas de los migrantes de carácter económico, educativo, social, familiar entre más (González & Varela, 1984 como se citó en Araya Solís & Vega Villalobos, 2020).

Las migraciones internas, representan aquellos movimientos de habitantes que se dan al interior de un mismo país, en otros términos, suceden desplazamientos entre municipios, Estados, distritos, condados o regiones (Gutiérrez et al., 2020); en ese aspecto, se puede comprender que la migración interna se desarrolló con el desplazamiento campo ciudad, denotando dos polos esenciales, uno conexas a la ruralidad que se podía concebir como fuente de productividad, pero no con desarrollo; mientras el desarrollo, que en otras palabras el porvenir dinámico se encuentra en las ciudades, escenarios propios de la creciente industrialización (Porras, 2018).

La migración interna se alinea al movimiento poblacional que posee lugar dentro de la nación, esto procedimiento, en su dimensión cultural, beneficia la construcción del tejido social de forma que vuelve en una herramienta que ayuda a fortalecer las modificaciones demográficas a lo largo de un territorio; de esta manera, las migraciones internas transforman el sistema y dinámica poblacional, e inclusive modifican las tradiciones y la identidad local (Castro, 2016). Sin embargo, las migraciones campo ciudad y ciudades intermedias capitales producen una informalidad en cadena, la colectividad que se apoya de forma informal en el espectro urbano, se adhiere de forma informal en la economía; la migración interna sigue un razonamiento de acomodación dentro de la economía, los inmigrantes se desplazan a las ciudades para representar un ejército de reserva laboral, accionando el rol de stock para el mercado (Porras, 2018).

Por otra parte, según Young (2013) como se citó en Huarancca et al. (2020), expresan que, la condición de urbanidad y los mejores ingresos relativos que brindan las regiones menos rurales son aspectos que da a conocer los procedimientos migratorios; en este aspecto, las naciones de la región padecen un aumento en la migración de las zonas urbanas, destacando los flujos migratorios hacia las ciudades comparativamente más grandes y las migraciones intra-metropolitanas.

Resulta determinante un acercamiento a Ravenstein (1885) que se cita en Castillo Aroca & Acosta Betancourt (2018). Registra diferentes alicientes -a manera de fuerzas sociales que presionan desde la razón social- que pueden generar a que las personas emigren y seleccionen establecidas regiones como destino. Pueden ser altamente estimulantes:

- La propensión de los habitantes rurales a migrar en sitios urbanos.
- La asociación negativa de la distancia y la migración.

- El vínculo inverso de los costos de movilización y migración.
- La tendencia de los migrantes urbanos a insertarse a sitios metropolitanos, en otras palabras, a desarrollar un desplazamiento interurbano.
- La doble condición de emigrante - inmigrante de los individuos, que cual asocia que cada flujo migratorio manifiesta una corriente contraria que la compensa.
- Y los aspectos económicos que no representan sustancialmente las razones dominantes en la decisión de migrar, porque se ha verificado que las peculiaridades como la condición de vida, la violencia, la cultura entre más; también poseen una consecuencia esencial en las decisiones personales de la migración.

CAPÍTULO II

La migración en la legislación ecuatoriana

2.1 La migración en el Ecuador

La migración es un factor que los individuos lo comprenden desde tiempos remotos, dado que, siempre ha estado presente en agrupaciones que por diferentes motivos han tenido que dejar su residencia, para integrarse a contiguos ya existentes en sitios modernos o inclusive para ser los fundadores en construir nuevas agrupaciones; y es que el factor de la migración como tal representa una fuente de distinción racial, económica, social y cultural, mismo que ha propiciado factores tanto negativos como positivos en la sociedad (Guillén de Romero et al., 2019).

De esa manera, la migración se expresa como un fenómeno social que establece el incremento de la población en un sector en esencial, porque éste se conceptúa, como un desplazamiento de sujetos que entran o salen por medio de las fronteras delimitadas, en un periodo de tiempo determinado, y con la motivación de asociar su residencia en un Estado distinto al de su nación de origen. Este concepto del fenómeno migratorio, implica a que los Estados comiencen a delimitar su sistema institucional y regla para administrar la actividad migratoria y flujos migratorios, con miradas a observar y equilibrar la entrada, circulación y entrada de los inmigrantes a su territorio (Bolaños, 2019).

Y es que los desplazamientos migratorios en el Ecuador no son algo de hoy en día, porque esta situación se robusteció desde los sesenta, en el que la zona sur de la nación, esencialmente las provincias de Cañar y el Azuay estructuraron el corazón de la migración ecuatoriana, observando que poco a poco la partida de sus trabajadores a las naciones extranjeras; es muy poca la esencialidad que se le ha brindado a este fenómeno, no obstante, este ha representado un tema que ha despertado el motivo en los últimos tiempos dado a las

consecuencias que deja la migración en distintos aspectos, ya sean sociales, políticos, económicos y afectivos e inclusive culturales (Jokish, 2007 como se citó en Herrera & Rea, 2021).

Sin embargo, en la década de los noventa, empezó la primera ola migratoria dado que, los habitantes colombianos de enmarcaron como elemental contiguo migratorio extranjero en el Ecuador a causa de la contrariedad interna de los contiguos paramilitares, guerrilleros como las FARC y en efecto su asociación con el narcotráfico; ante estas eventualidades de conflicto y el entorno de violencia y falta de protección, que se percibía en Colombia, como técnica de USA para disminuir el narcotráfico y la presencia de agrupaciones armadas en sitios fronterizos establecidos, con la finalidad de proteger la seguridad del país y la soberanía, misma que dio como consecuencia el desplazamiento de grupos prominentes de habitantes colombianos hacia el sector ecuatoriano que salía de ese entorno de violencia y conflicto (Riaño, 2008 como se citó en Bolaños, 2019).

Pues desde el punto de vista del Ecuador, hay diferentes razones por los que los habitantes ecuatorianos han tomado la decisión de migrar, en el que dentro de sus componentes esenciales subyacen la mera de la calidad de vida de las familias, centrando al atención en lo económico, en otros términos, en la exigencia de aumentar la capacidad adquisitiva de servicios y bienes que brinda la sociedad a los se han encontrado limitados debido a la economía baja (Herrera & Rea, 2021).

De acuerdo a los datos estadísticos del ultimo censo del 2010 en Ecuador refleja que existió un total de 1904,307 salidas del país. En el la Ciudad de cuenca existe un total de 10, 419 migrantes de los cuales 6491 son hombres y 3928 son mujeres. Cabe recalcar que estos datos son de migrantes que viajan al exterior ya que este tipo de migración es la que se realiza en mayor cantidad.

Es importante también recalcar que en el Azuay un total de 9880 mujeres se dedican al trabajo doméstico como actividad laboral según el INEC

2.2 Condiciones de trabajo

En la relación trabajador-empleador debe existir un marco regulador, es decir normativas que protejan ambas partes, en este caso se dará mayor importancia al lado más débil que vendría siendo el trabajador por el mismo hecho de estar bajo dependencia tendrá menor poder en la relación. Al remontarnos en la historia específicamente en el auge de la industrialización ya se hablaba de las condiciones laborales en las que tenían que trabajar varios obreros, época donde al referirse “condiciones inadecuadas” hacía referencia a largas horas de trabajo, salarios muy bajos, inestabilidad laboral es decir si existía un recorte de personal ningún obrero tenía alguna garantía que lo protegiese el quedarse sin trabajo de la noche a la

mañana; en el caso de las mujeres no tenían igualdad de remuneración en otras palabras ellas tenían que hacer el doble de trabajo para poder ganar lo mismo que un hombre ganaba pero él lo hacía en un menor tiempo o actividades, por tales motivos este grupo vulnerable comienza a protestar y rechazar esa realidad así mismo lucha para reclamar mejores condiciones de trabajo alrededor del mundo se dieron varios acontecimientos para alcanzar su objetivo. (Fernández García, 2012). En definitiva, todos estos acontecimientos lograron marcar los derechos laborales por mejorar la condición en la que deben realizar sus actividades los trabajadores de manera que no afecte la vida del mismo, aun así, no ha terminado la lucha ya que siguen en la búsqueda de mejorar estas normas a favor de todos los trabajadores.

Según Vásconez en una investigación sobre el trabajo precario en el Ecuador menciona que a finales de los años 90 comienza a evidenciar el aumento de la participación de la mujer en el ámbito laboral, efecto de la crisis que en esos momentos pasaba el país (la dolarización) demostrando que a pesar que la economía se estaba recuperando la inclusión de las mujeres no se detiene y se mantuvo después de la crisis. Por otra parte, se evidencia un alto porcentaje de hombres que llega a tener un empleo adecuado a mayor edad (30-39 años) mientras que en el caso de las mujeres este disminuye, pero la edad se eleva. A razón de la precariedad la autora toma como relevante cuales son las características que se deben cumplir en la relación laboral para que sus condiciones sean indulgentes tomando en cuenta las normas establecidas en el Ecuador y que al no cumplir con más de tres se vuelve un trabajo precario, estas son: estabilidad, remuneración, seguridad social y empleo pleno (horas y nivel salarial) (Vásconez, 2009); estas vendrían siendo lo que hacen un ambiente factible para el ejercicio laboral.

2.3 La Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2008), como Carta Magna, considerada la máxima autoridad legal de la que se citara varias normas relevantes al tema de este trabajo de titulación, para empezar en el ámbito laboral como lo estipula el art. 33, que protege el derecho al trabajo y la responsabilidad del estado brindando seguridad a los trabajadores y acota que deberá ser elegido de manera libre, se refiere al trabajo como base fundamental de la economía lo cual permite un progreso tanto individual como colectivo refiriéndose al núcleo de la sociedad, la familia, este ingreso debe permitir que el trabajador lleve una vida decorosa. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

El artículo 284 también objetiva sobre el trabajo desde los objetivos de las políticas económicas como lo son el numeral seis y siete promoviendo el pleno empleo y podemos realizar un énfasis en que se puede citar textualmente que “valora toda forma de trabajo” (Asamblea

Nacional del Ecuador , 2008), inclusive refiere a una estabilidad laboral en el tiempo que afecta de manera directa con la estabilidad económica.

Podemos adicionar que los art. 325, 326, 328 mencionan diferentes características con relación del derecho laboral como proteger toda forma de trabajo ya sea que exista un empleador (bajo dependencia) o por cuenta propia (autónomo) y a todos los trabajadores en general; por otro lado, el Art. 326 nos sostiene que “el derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios” para lo cual se ha tomado dos principios a considerarse, el principio N°1 en donde se decreta que es el estado quien debe impulsar fuentes de trabajo y de esta manera eliminar el subempleo y el desempleo del país. Por otro lado, se encuentra el principio N°4 que menciona que el trabajo que se ejerza de igual valor se debe corresponder con una igual remuneración. Anteponiendo la igualdad salarial a todos los y las trabajadores, de modo idéntico es lo que establece el art 328 sobre los salarios a percibir. (Asamblea Nacional del Ecuador , 2008)

Fundamentalmente en el Art.331 el Estado debe procurar que las mujeres puedan ingresar a un empleo con igualdad de oportunidades y que perciban una remuneración equivalente a su desempeño, así como se velara porque pueda tener una formación educativa para una futura vida profesional donde demuestre sus conocimientos y habilidades creando una visión con igualdad de género alrededor del ejercicio laboral. Este artículo en específico trata de eliminar todo tipo de desigualdad de género y actos de discriminación, acoso o cualquier tipo de violencia (física, psicológica, monetaria) que sea dirigido hacia las mujeres y causen daño a su integridad. (Asamblea Nacional del Ecuador , 2008)

Por consiguiente, hemos tomado normativas que están direccionadas hacia la movilidad humana, dentro del estado ecuatoriano no hay artículos que hablen específicamente de la migración interna por el mismo hecho hemos tomado desde esta perspectiva y la migración de manera general, reconocemos que la movilidad humana hace referencia al desplazamiento en este caso de personas pertenecientes a un entorno, sin importar los motivos o causas por lo que lo hace hacia otro entorno. El art. 40 nos habla de una manera general sobre el derecho que todos tenemos de migrar, como el tener una perspectiva de migración interna o internacional con relación de los derechos que protegen a las personas que están incluidas en los grupos de atención prioritaria en este caso puntual se refiere a los migrantes. (Asamblea Nacional del Ecuador , 2008)

2.4 El Código del Trabajo

Siguiendo en el marco de la presente investigación se ha tomado del Código del Trabajo vigente en nuestro país, varios artículos en los cuales mencionan los tipos de trabajo, contrato

y los beneficios que cuentan las mujeres al momento que se encuentran laborando en el servicio doméstico.

Art. 8. Define al contrato individual de trabajo como un acuerdo en el cual una persona se compromete con otra u otras para el cumplimiento de cierto servicio o actividad recalcando que estos deben ser lícitos y netamente personales, pasando así a ser un trabajador bajo dependencia a cambio de recibir una remuneración como parte del pago por sus servicios, dentro de esta relación directa y con dependencia se da un tipo de trabajo que según el art11 le da el nombre de trabajo por obra cierta, tarea y a destajo para aquella persona o personas que contratan a otra solo para cumplir una cierta actividad o tarea y donde al inicio se señala la cantidad que va a percibir a cambio, sin importar el tiempo en el que se lo realice. (Congreso Nacional, 2012)

Así mismo Art 16. Nos menciona sobre otra forma de contrato que es por tarea donde el trabajador se centra en una sola actividad donde el tiempo es puede ser acordado por ambas por ambas partes y al terminar dicha tarea se daría por terminado el contrato, (Congreso Nacional, 2012) situación que se da en la relación laboral del trabajo doméstico ya que al terminar sus actividades dan por terminado su servicio.

Sin duda alguna dentro de este código existe la protección específica para los empleados domésticos remunerados como lo destaca el art.262. donde se establecen las modalidades del servicio doméstico; servicio doméstico es el que se ofrece a cambio de una remuneración y pretende utilizarlo únicamente para los servicios continuos dentro de un hogar, ya sea que el empleado viva en la misma casa de su empleador o fuera de ella, la edad mínima para ejercer esta forma de trabajo es desde los 15 años.

Dentro de este orden de ideas tenemos el art 264 que menciona el tiempo de contratación que puede ser en un plazo determinado sin que este exceda el año de labor con la excepción de que fuese autorizada por un Juez Laboral aun así no puede pasar de los tres años. En cualquier caso, los primeros 15 días es consideran un período de prueba, durante el cual ambas partes pueden rescindir el contrato con un preaviso de 3 días, en presentarse esta consideración se deberá pagar los días laborados del empleado. (Congreso Nacional, 2012)

Finalizaremos con el art 269. Los empleados y trabajadores domésticos tienen garantizados los mismos beneficios que los demás empleados generales, y sus días de trabajo y descanso deben ser de 5 días a la semana, 40 horas a la semana, y el sábado y el domingo son días de descanso. Si por las circunstancias no es posible interrumpir el trabajo en estos días, se asigna otro período semanal igual al tiempo de descanso según acuerdo entre el empleador y los trabajadores. (Congreso Nacional, 2012)

2.5 El Plan Nacional del Buen Vivir

El plan del Buen Vivir en el primer objetivo redacta que el estado tiene la obligación de generar una vida digna en las personas es decir que logren satisfacer sus necesidades básicas tales como la alimentación, educación salud, y en este caso primordial tener un trabajo que ayude a poder cubrir dichas necesidades, sin discriminación alguna con igualdad de oportunidades. En el mismo sentido en el punto 1.6 establece que el Estado debe garantizar a todas las personas la seguridad social y el acceso a un trabajo digno en otras palabras que estas plazas de trabajo respeten todas las normativas estipuladas por la ley ecuatoriana englobando también el lado económico, que debe ser un ingreso justo y proporcional al esfuerzo que realiza el trabajador. (República del Ecuador , 2017)

2.6 Objetivos de desarrollo sostenible

A nivel internacional, Organismos que velan por una vida plena de estos grupos de personas migrantes, es el *objetivo número once* que hace mención de la sostenibilidad de ciudades y comunidades sostenibles. Nos parece ideal relacionarla con este objetivo, ya que se necesita seguir trabajando dentro de las comunidades rurales para que se pueda así disminuir la migración de mas jóvenes hacia la zona urbana, a razón de que si en el contexto que se encuentra es sostenible con plazas de empleo, mayores formas de obtener ingresos no tendrían que salir de sus hogares sino más bien, buscar seguir trabajando para que siga desarrollandose y sosteniendose con el transcurso de las generaciones. En esta línea, lo propio equivaldría mencionar el *objetivo ocho* sobre trabajo decente y crecimiento económico (ONU, s.f.)

CAPÍTULO III

La migración interna de mujeres

3.1 Migración de Mujeres

Si bien se sabe, los desplazamientos migratorios siempre han presentado desafíos para las ciudades, hacen frente con las exigencias de empleo y de servicios (salud, alojamiento, comercios, establecimientos educativos, etcétera) con la manera de atenderlas, en otros términos, se debe considerar las diferentes poblaciones que llegan; existe, entonces, cierta proyección del territorio urbano del fenómeno migratorio; hay preocupaciones frente al aumento urbano por migración y motivos para potenciar métodos para responder a esta implicancia (Lamy et al., 2019).

Y es que las migraciones han resultado ser un factor constante a lo largo del tiempo, mismas que, guías en situaciones políticas, económicas y sociales; uno de los motivos más

recurrentes para realizar la migración en los últimos tiempos, ha resultado ser la reunificación de la familia, más aún de las mujeres, con la finalidad de propiciar una condición de vida favorable al hogar, y esencialmente de los hijos (Willers, 2016).

Dentro del contexto ecuatoriano y por lo general en Latinoamérica, la prominencia masculina ha sido quien se ha insertado a los procesos migratorios, por el hecho de ser considerados ejes de la familia, y quienes han buscado los recursos económicos para complacer las contrariedades familiares; no obstante, con el paso del tiempo, esta situación se ha transformado consecutivamente. En ese aspecto, muchas mujeres se han encontrado en la obligación de dejar sus hogares y emigrar, poseen mejores probabilidades de adentrarse al trabajo en el exterior transformándose las particularidades y condiciones de la emigración (Cardoso & Gives, 2021).

Desde ese orden de ideas, el procedimiento de la migración femenina puede ser contemplado como un factor que sucede con dos polos diferentes: los procedimientos de vulnerabilidad y los de agencia, que se asocian guiando las experiencias de las mujeres migrantes y son mediados por vínculos sociales en el campo social determinado de la migración transaccional; y es que los procedimientos de vulnerabilidad se comprende como los efectos de la estructura social normativa, institucional y simbólica, que sitúa en desventaja a las mujeres indocumentadas; mientras que los procedimientos de agencia son las prácticas de las que se enfrentan a una eventualidad perjudicial y facilitan a mejorar el bienestar subjetivo (Willers, 2016).

Durante los últimos tiempos, la migración de las mujeres ha representado un tema esencial en la investigación, en esencial por sus repercusiones en la unificación familiar; particularmente en la década de los setenta, pues trabajos pioneros reconocieron la pertinencia de la mujer en los procesos de migración internacional. Con las modificaciones económicas y sociales de la globalización, los desplazamientos migratorios han atravesado una transformación muy prominente, que asocia modernos retos y políticas públicas, de esa manera, dentro del sistema migratorio femenino desde naciones en vías de desarrollo, las mujeres migrantes como efecto de su introducción en trabajos remunerados pasan a ser proveedoras logrando con ello transformar su papel y estatus, si bien, consecutivamente estas labores se asocian con el cuidado (Monreal et al., 2019).

Desde esa perspectiva, la apariencia creciente de las mujeres en las migraciones, toma particular interés la inclusión de una idea de género que focalice situaciones de vulnerabilidad y riesgo, que expresan las peculiaridades propias de este colectivo. La expansión a partir, más aún, de los noventa, de los análisis relativos a la feminización de las migraciones o a la entronización de las mujeres pioneras, en tanto que agentes que inician la red migratoria de

otros familiares, solas o acompañadas, y no sólo como figuras secundarias de la reunificación familiar, no asocia, en efecto, todavía la definición plena de estos flujos como migraciones generalizadas, pero ineludiblemente, posibilita a la emergencia de esta idea (Barañano & Marchetti, 2016).

Y es que según los datos expresados por la Organización Internacional para la Migraciones (2017), como se citó en Rebolledo & Rodríguez (2019), las mujeres configuraban un 48,4 % de la población mundial de migrantes internacionales, un cifra que ha ido incrementando desde los sesenta; esta feminización de las migraciones se comprende no solo como un aumento del número de mujeres que colaboran de los procesos migratorios, sino que representan un sistema que tiene unas peculiaridades propias que lo diferencia de las migraciones masculinas, en el que las mujeres asumen un papel como líderes de sus proyectos migratorios.

Y es que la migración femenina en el contexto migratorio, posee un gran efecto en el entorno familiar produciendo nuevas formas familiares (familias transnacionales), una reorganización de la reproducción social, modificaciones en los roles y en los vínculos de género, y la determinación de una cadena de cuidados que posibilitan las migraciones de las mujeres con individuos dependientes a su cargo (descendientes/ascendientes) (Perdone & Gil, 2008 como se citó en Monreal et al., 2019).

3.2 Mercado laboral que ejercen las mujeres migrantes

Trabajo doméstico

La asociación del trabajo doméstico y la migración laboral femenina está bien determinada, el aumento de la demanda del servicio doméstico para hogares es contemplada como una de las consecuencias esenciales de la feminización de la migración laboral que ha venido apreciándose en los últimos tiempos; pues las trabajadoras domésticas migrantes propician servicios elementales a los lugares a donde se desplazan, y facilitan a la riqueza de las sociedad que envejecen y a la sustentabilidad del bienestar de los sitios al que van y de sus estructuras de empleo. No obstante, las trabajadoras domésticas migrantes, logran hacer frente a eventualidades de vulnerabilidad derivadas de la violación de sus derechos humanos y laborales (OIT, 2022).

En ese sentido, las vulneraciones generalmente guardan vínculo con procedimientos de contratación precarios, falta de procedimientos de asistencia y protección adaptados, aislamiento social y cultural al que pueden hacer frente en el sitio que residen, dado a las diferencias culturales, ausencia de información precisa y de conocimiento de las condiciones de empleo con antelación, ausencia de contemplación de legislación laboral entre más (OIT, 2022).

El foco en la labor femenina, ha proporcionado un papel significativo a las mujeres migrantes en el entorno productivo y asalariado (y en efecto fuera del hogar), evidenciando que el empleo doméstico es un nicho determinado de las migrantes; también ha permitido entender el papel de las mujeres en el entorno reproductivo (en el hogar) aplicando reflexiones a los estereotipos, roles de género y lugares comunes de sumisión de las migrantes, tanto en las naciones de origen como de destino (Guizarde et al., 2018). Sin embargo, estas examinaciones hacen hincapié en la centralidad del empleo doméstico y las cadenas globales de cuidado, dejando de la diferentes actividades que asocian el cuidado de la salud, del medioambiente o de la comunidad (Araujo et al., 2018).

Empleada doméstica

Es aquella persona que viviendo o no dentro de un hogar realiza actividades conocidas como trabajo doméstico que son: cocinar, limpiar, cuidado de niños, entre otros. A cambio de percibir una remuneración. (León, 2022)

Cuidado de otros

Si bien es cierto, las mujeres que migran con una oferta concreta de trabajo de cuidado tanto como las que emprenden camino sin horizonte laboral predefinido, se desplazan motivadas porque existe una demanda por esta clase de labores que saben que es creciente, no obstante, pese a esta aseveración, muchas no tienen la capacidad de representarse con claridad las condiciones determinadas en las que realizarán. No es notable que en el momento de plantearse el proyecto migratorio posea una configuración establecida de las peculiaridades de la clase de trabajo que van a efectuar en las sociedades de destino; generalmente en estas mujeres, dentro de su proyecto de migración se encuentra la labor de cuidado como una probabilidad de empleo considerablemente probable de efectuarse, por cuanto conocen que suele ser la esencial ocupación y la mejor remunerada a la que pueden acceder (Díaz & Martínez, 2018).

Pues el cuidado es un doble peso que recae en la feminidad migratoria, no solamente por el hecho de realizar actividades domésticas y de cuidado de sus familias, sino generalmente, porque ellas organizan comedores comunitarios brindando cuidados a otras personas en diferentes sitios (Magliano, 2021).

No obstante, las representaciones sobre la labor de cuidado en destino varían mucho de las que se proyectan en origen, particularmente en el caso de las más jóvenes que llegan con ideas de seguir estudiando o trabajar en las profesiones en las que se han enlistado en los respectivos sitios de origen y por diversos motivos terminan adentrándose en el mercado de trabajo del servicio doméstico de cuidados.

3.3 Resultados

3.3.1. Estrategia metodológica

Objetivos

Objetivo General

Analizar el trabajo doméstico, en el contexto de la migración interna de mujeres entre dieciocho y veinte y cinco años, del sector rural en las parroquias de Santa Ana y Quingeo, a la zona urbana de la ciudad de Cuenca, en el periodo junio-noviembre de 2022.

Objetivos específicos

- Identificar las motivaciones de la migración interna de las jóvenes mujeres del sector rural.
- Determinar las condiciones de trabajo en las que se encuentran laborando, en la zona urbana.
- Establecer líneas de intervención de política pública para mejorar las condiciones de laborales de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico.

3.3.2. Preguntas de investigación

¿Por qué se produce la migración interna de grupos de mujeres jóvenes, de la zona rural a la urbana?

¿Cómo entender el estado de precarización laboral de grupos de mujeres jóvenes de la zona rural?

¿Qué recomendaciones se podrían dar en términos de política pública o de intervención para mejorar las condiciones laborales de las mujeres que ejercen el trabajo doméstico?

3.3.3. Aspectos metodológicos

El enfoque metodológico para poder realizar el proyecto investigativo de este grupo de mujeres, se basa en el enfoque cualitativo el cual según Hernández et al.(2010) se basa en una modalidad flexible, es decir no tiene un esquema definitivo, este puede cambiar si es necesario entorno a como avance la investigación como también no es necesario probar las hipótesis, sino más bien son creadas o se las perfecciona de acuerdo a la información que se va obteniendo. El enfoque cualitativo también nos permite explorar en el entorno en el cual se desarrolla la persona para poder entender su realidad, (Hernández et al., 2010).

Para esta investigación y su correspondiente análisis de la información hemos visto pertinente aplicar el método inductivo, mismo que de acuerdo a Maldonado Pinto (2018) es uno de los métodos más utilizado en el enfoque cualitativo y en investigaciones sociales, como también

menciona que se desarrolla desde los casos particulares y forma conocimiento de forma general.

De esta forma podremos encontrar diferentes maneras de razonar ante esta problemática para llegar a una conclusión y así generar nuevos conocimientos formados por las propias investigadoras a razón de un registro de la información, su análisis y comparación de la misma.

La población a investigar es un grupo de diez mujeres jóvenes entre los dieciocho, y veinte y cinco años de edad perteneciente a las parroquias de Santa Ana y Quingeo, las cuales han migrado de zonas rurales hacia las zonas urbanas de Cuenca con la finalidad de generar ingresos a sus hogares mediante el trabajo doméstico.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el tiempo en el que se realizará la investigación será en un momento determinado y no se basa a lo largo de un periodo de tiempo es necesario un estudio de corte transversal. Ahora bien, la técnica a utilizar para la obtención de información sobre la temática a investigar será a través de la entrevista semi estructurada que consiste en que el entrevistador prepara con anterioridad un interrogatorio y esta las realiza a todos los entrevistados las mismas preguntas y en el mismo orden. (Vicente et al., 1986), lo que le permite tener el control al entrevistador y si es necesario direccionar las respuestas hacia lo que deseamos obtener.

De tal manera que la técnica a utilizar para el primer y segundo objetivo específico será las entrevistas semiestructuradas a las mujeres pertenecientes a las zonas rurales que ejercen el trabajo doméstico y de modo idéntico para el cumplimiento del último objetivo específico solo que este caso en particular aparte de la población ya determinada se aplicara entrevista a 5 expertos con la finalidad obtener diferentes perspectivas.

La estrategia para la selección de la muestra es *no probabilística por conveniencia* la cual debe cumplir con diferentes criterios para una mayor fundamentación de la investigación y no generar sesgos, a continuación, se exhibe una tabla con los criterios que deben cumplir estas mujeres:

Tabla 1 Tabla de criterios que deben cumplir las mujeres

Criterios	18-20	21-25	Madres solteras	Madres unidas	Estudiantes
Parroquia					
Santa Ana	1	1	1	1	1
Quingeo	1	1	1	1	1

Tabla 2 Tabla de Co-ocurrencia de las variables

La siguiente tabla corresponde a la co-ocurrencia de las variables estudiadas, es decir, se muestra con qué frecuencia aparecieron estas variables en las entrevistas realizadas o cuántas veces los entrevistados dijeron algo relacionado con ellas, se indica también el grado de relación entre cada una las variables (Acosta, 2013).

	Actividades que desempeña Gr=7	Alternativas de soluciones Gr=9	Causas de la migración Gr=10	Código del Trabajo y sus normativas con relación a la migración interna Gr=17	Contratación de empleadas domésticas Gr=7	Contrato laboral Gr=19	Explotación y abuso a las trabajadoras domésticas Gr=12	Ingresos económicos Gr=10	Jornadas de trabajo Gr=10	Núcleo familiar Gr=7	Número de casas que labora Gr=8	Opinión sobre el Trabajo Doméstico Gr=6	Otras actividades económicas Gr=4	Percepción de las condiciones de trabajo Gr=6	Seguridad social Gr=6
Actividades que desempeña Gr=7						7									
Alternativas de soluciones Gr=9							1								
Causas de la migración Gr=10															
Código del Trabajo y sus normativas con relación a la migración interna Gr=17					3	21	2	7	8			1			4
Contratación de empleadas domésticas Gr=7					3		2	1	1					1	1
Contrato laboral Gr=19	7			21	3		6	6	7			1		2	6
Explotación y abuso a las trabajadoras domésticas Gr=12		1			2	6	2	1	3		1			5	2
Ingresos económicos Gr=10					7	1	6	1	2		1			1	
Jornadas de trabajo Gr=10					8	1	7	3	2					2	
Núcleo familiar Gr=7															
Número de casas que labora Gr=8							1	1							

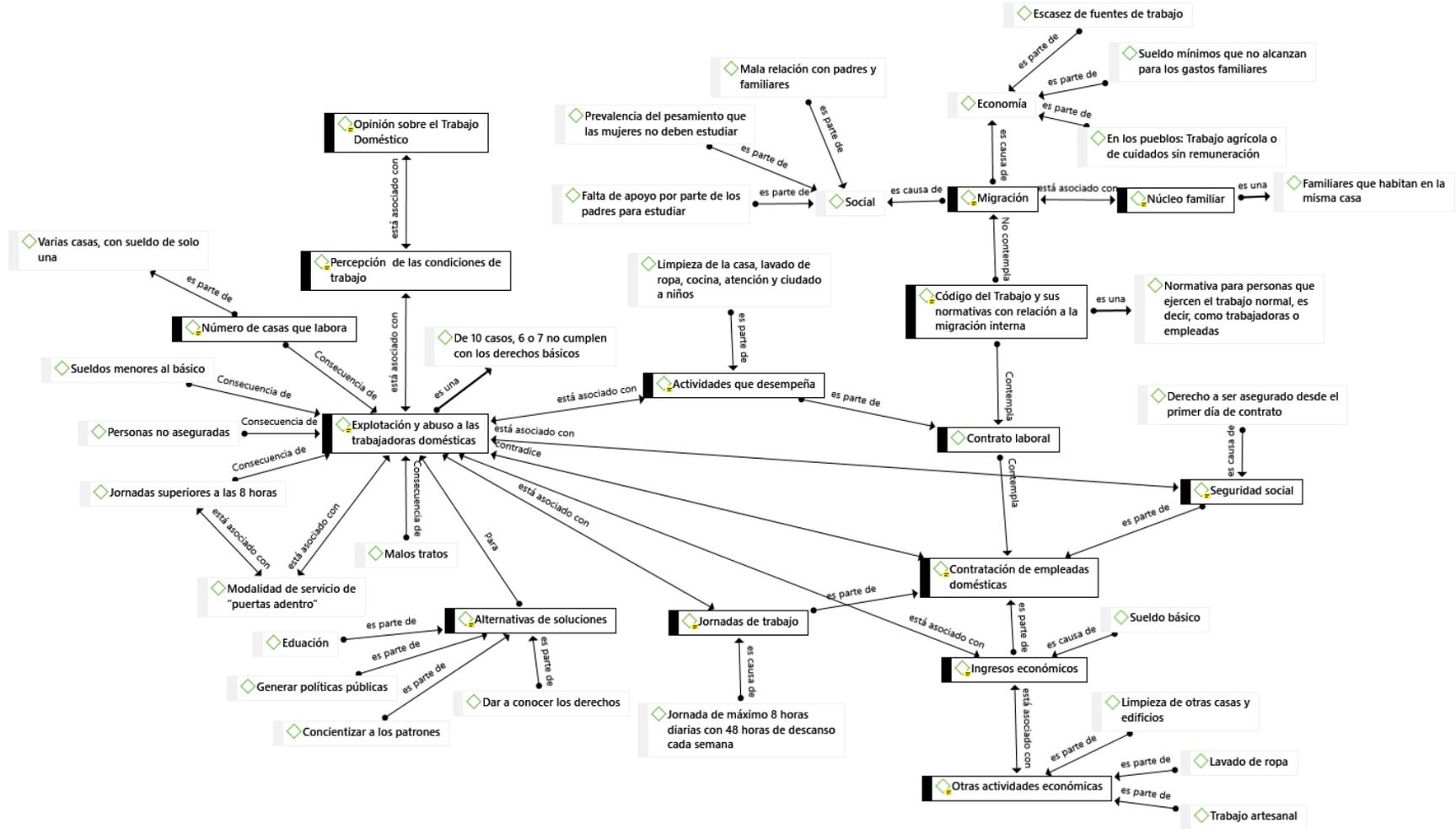
Opinión sobre el Trabajo Doméstico Gr=6				1		1								1	
Otras actividades económicas Gr=4															
Percepción de las condiciones de trabajo Gr=10					1	2	5	1	2			1			
Seguridad social Gr=6				4	1	6	2								

Tabla de co-ocurrencias, la relación se representa con la colorimetría de la siguiente forma el verde más claro señala aquellas variables con poca relación entre ellas, y sube hasta el naranja oscuro que corresponde a las variables que presentaron una mayor relación entre ellas. **Fuente:** Elaboración propia, AtlasTi

En la tabla de co-ocurrencias Gr corresponde a la cantidad de veces que una variable apareció en las entrevistas realizadas o que los entrevistados otorgaron respuestas relacionadas con las mismas, como se puede observar el Gr con mayor valor (Gr = 32) corresponde a contrato laboral, seguido por la variable código del trabajo y sus normativas con relación a la migración interna, con un valor de Gr = 25; mientras que la variable otras actividades económicas tiene el menor valor de ocurrencia, con un valor de Gr = 4.

Por otro lado, los valores que se encuentran al interior de la tabla resaltados en gama de verde representan la cantidad de veces que las variables se relacionaron entre ellas, por ejemplo, la variable contrato laboral aparece 32 veces en las encuestas, y de esa cantidad, 21 veces ocurría al mismo tiempo con la variable código del trabajo y sus normativas con relación a la migración interna, esto nos indica que estas variables tienen una alta relación entre ellas, pues como se sabe los mecanismos de contratación laboral de cualquier actividad económica están estipulados en el Código de Trabajo; de igual forma la variable contrato laboral ocurre al mismo tiempo y en mayor medida con las variables: actividades que desempeña, ingresos económicos, jornada laboral y seguridad social, ya que es en el contrato laboral donde se estipula las condiciones de trabajo bajo las cuales desempeñará sus funciones el trabajador, mismas que deben estar acorde a lo que estipula el Código de Trabajo, caso contrario el empleador estaría incurriendo en explotación y/o abuso laboral.

Figura 1 Figura de Convergencia entre las variables



Red de variables, diagrama que indica la forma en la que se relacionan las variables de este estudio. Fuente: Elaboración propia, AtlasTi.

La figura corresponde al diagrama de relaciones de las variables, es decir, indica que variables se relacionan entre sí y de qué forma ocurre esta relación, por ejemplo, la variable migración ocurre a causa de factores económicos y sociales, a su vez cada uno de estos factores se relacionan con otros, además que la migración es una situación que no está contemplada en el Código de Trabajo.

Como se puede observar cada flecha se dirige desde una variable a otra, y sobre ésta se encuentra el tipo de relación que existe entre ellas, la variable que tiene el punto es el punto de partida del cual surge la relación, y la variable con la flecha es a donde se dirige la misma; a continuación, se indica el significado de cada relación: Una vez que se ha indicado el significado de cada una de las relaciones que se encuentran en la red de variables se procede a analizar cada una de ellas y contrastarlas con las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas tanto a los profesionales como a las personas que han migrado desde el campo a la ciudad y desempeñan la labor de trabajo doméstico.

En primer lugar, entendemos por migración al desplazamiento de una población o de un grupo de personas, desde un lugar a otro y que a consecuencia genera un cambio de su residencia habitual, este desplazamiento puede darse desde el campo a la ciudad, o de un país a otro.

Tabla 3 Tabla de relación

Relación	Significado
es parte de	La variable desde donde sale la flecha es un componente de la variable a la cual se dirige
es causa de	Lo ocurrido es consecuencia de la variable a donde indica la flecha
está asociado con	Las variables se acompañan en el problema estudiado
es una	Se utiliza para indicar el significado o de qué trata la variable
contempla	La variable está incluida en documentos o aspectos relacionados con la variable a la cual se dirige la flecha
no contempla	La variable no está incluida en documentos o aspectos relacionados con la variable a la cual se dirige la flecha
consecuencia de	Situación que surge debido a otra situación o hecho
para	La variable se ha considerado con el fin de solucionar una problemática
contradice	Las variables dicen lo contrario de lo que otra afirma, o niegan lo que una da por cierto.

3.4. Discusión

Entendemos por migración al desplazamiento de una población o de un grupo de personas, desde un lugar a otro y que a consecuencia genera un cambio de su residencia habitual, este desplazamiento puede darse desde el campo a la ciudad, o de un país a otro.

En este caso se analiza la migración desde el campo a la ciudad, centrándonos en el desplazamiento desde las Parroquias Santa Ana y Quingeo a la ciudad de Cuenca, en estos lugares las principales razones por las cuales las personas se ven en la necesidad de salir de sus casas y cambiar su residencia a la ciudad, son principalmente los factores económicos y sociales, pues a decir de las personas entrevistadas: “allí no hay trabajo como uno quisiera como para poder vivir allá” (Entrevistada trabajadora doméstica), “lo que se trabajaba no se podía cubrir con los gastos del hogar” (Entrevistada trabajadora doméstica), “mi papa decía que ya me dedique a hacer las cosas de la casa y los animales y yo también quería comprarme mi ropita, zapatos y así y que voy a estar solo a costilla de ellos” (Entrevistada trabajadora doméstica), “en el campo no hay oportunidad de trabajar en otra cosa que no sea cuidar el ganado o dedicarse a la casa o si no casarse y eso a mí no me ha gustado” (Entrevistada trabajadora doméstica).

De igual forma las relaciones familiares tienen influencia en las decisiones tanto personales como laborales en la vida de una persona, claro ejemplo el que presentamos a continuación: “yo no tenía buena relación con mis papás porque yo me quedé embarazada en el colegio y el papá de mi hijo no quiso casarse conmigo y mi papá siempre me sacaba en cara eso y pasábamos peleando” (Entrevistada trabajadora doméstica).

Una vez que han tomado la decisión de migrar, pese a que en la mayoría de casos la familia no está de acuerdo, se marchan de sus hogares sin mirar atrás, en ocasiones lo hacen solas, otras veces acompañadas de familiares con el anhelo de encontrar una mejor calidad de vida.

Es así que muchas mujeres se han visto en la necesidad de buscar mejores oportunidades tanto para ellas como para sus familias en la ciudad, donde muchas no han tenido suerte pues al no haber terminado con su educación formal se les dificulta acceder a fuentes de trabajo, razón por la cual han encontrado en el trabajo doméstico una manera de generar ingresos económicos, donde las actividades principales que realizan son: limpieza de la casa, lavar ropa, cuidar a los niños y cocinar, tal como lo mencionan varias de las personas entrevistadas, “porque no soy estudiada y para cualquier trabajo piden siquiera que haya terminado el colegio y como también le dije por mi hermana que me recomendó y ya solo tenía que venir a trabajar” (Entrevistada trabajadora doméstica), “porque como allá en Quingeo mi mami no me apoyaba para seguir el colegio, peor la universidad o cursos, ella siempre decía que tenía que aprender a ser mujercita

y una buena mujer saber cuidar a los animales y cuidar la casa” (Entrevistada trabajadora doméstica).

En muchos casos influye también que estas mujeres tienen hijos, y al no tener con quien dejarlos deben buscar un trabajo que les permita trabajar media jornada, tal como es el caso de la Entrevistada trabajadora doméstica 6, quien menciona “es lo único que me deja trabajar por unas horas en la mañana, y después en la tarde ya retirarle a mi hijo de la escuela y pasar con él la tarde”, en algunos casos lo realizan porque les gusta las tareas del hogar, y si sumado a eso pueden generar ingresos económicos lo ven como una excelente opción, “digamos es como una vocación para mí porque siempre me han gustado las cosas del hogar” (Entrevistada trabajadora doméstica).

Así surge la necesidad de conocer y determinar si existe en la normativa ecuatoriana una ley que ampare a las mujeres migrantes que se desempeñan en el trabajo doméstico, y en ese sentido se ha encontrado que el Código de Trabajo regula solamente las condiciones laborales de los trabajadores en general, más no hace distinción de la situación en la que se encuentra el trabajador o trabajadora, así lo mencionan los profesionales entrevistados, “El código no contempla elementos de movilidad humana, lo que el código contempla son derechos que tienen las personas” (Entrevistado profesional), “simplemente regula el trabajo doméstico en general, pero no establece quienes lo van a hacer o si hay alguna protección especial para el caso de mujeres migrantes” (Entrevistado profesional) “por ejemplo un lugar donde vivir, un lugar donde puedan llegar a pernoctar o en el caso de tener hijos un lugar donde tenerlos (Entrevistado profesional).

Sin embargo, cabe mencionar que en relación a épocas pasadas las condiciones del trabajo doméstico han mejorado, esto según el Entrevistado profesional 2, quien comenta que:

Mejóro sustancialmente desde el año 2020, porque antes el servicio doméstico solo tenía dos días de descanso al mes, ahora es cada semana 48 horas de descanso, el salario mínimo también subió, antes tenían un salario mínimo especial mucho más bajo que el salario básico para los trabajadores en general.

En contra posición a esto, se ha encontrado que existen casos donde estas mujeres no encuentran una mejor calidad de vida, por el contrario, se ven expuestas a situaciones de explotación laboral y abusos por parte de sus patrones, a continuación, algunos ejemplos:

En estos ámbitos domésticos existe más la explotación, el abuso hacia estas personas, porque se movilizan del campo a la ciudad y a veces el desconocimiento de las leyes hace que ignoren ciertos derechos, [...], yo he conocido casos, por mi ejercicio como perito, donde se les garantiza todos sus derechos [...], pero también he conocido muchos casos donde les tienen en situaciones

de precariedad increíbles, y son más los que vulneran los derechos, de diez casos que pueda conocer, los seis ó siete no cumplen con los derechos necesarios, prorratan por horas, les hacen trabajar más del tiempo, no les dan la ropa, los implementos, no tienen derecho a la seguridad (Entrevistado profesional).

Muchas de las mujeres que trabajan en servicio doméstico hacen más de 8 horas diarias y no hay un reconocimiento de un trabajo suplementario, [...], también tienen la limitante por decirlo así en la situación de beneficios: de vacaciones, de ropa de trabajo, generalmente los empleadores les dicen “yo les doy” comida e internet, habitación y les descuentan de su sueldo, incluso los sueldos son bastante bajos para el tipo de actividades que hacen (Entrevistado profesional).

Según los estudios que ha habido en cuanto al trabajo doméstico, se puede decir que está muy cercano con el tema de trata y eso significa que hay situaciones de explotación que no se han logrado controlar, como por ejemplo tomar a las personas y llevarlas de un lugar para otro, por ejemplo, que me voy de viaje a tal parte y tienes que venir, sin que ella pueda decir si quiere o no ir o informar a su familia, si es puertas adentro este servicio dura más de las 8 horas, que no tengan derecho al descanso, [...], habría que preguntarse si este grupo de mujeres migrantes internas son las mejores candidatas, porque son mujeres a veces con menos conocimiento sobre sus derechos, sobre la normativa (Entrevistado profesional).

Esto se confirma con lo mencionado por las propias trabajadoras domésticas quienes, en su mayoría, mencionaron no recibir malos tratos, ni abusos, pero sí son víctimas del incumplimiento de sus derechos laborales:

No, ahora en la casa que trabajo no estoy asegurada, [...], supuestamente me hicieron firmar unos papeles que no sé si serían del seguro o que sería, pero ahora que necesito hacer uso del seguro sé que no estoy asegurada, ahí me enteré, pero mis jefes cuando inicié a trabajar dijeron que vaya nomas a hacerme atender cuando quiera y justamente por estos meses necesitaba hacerme atender y ahí me enteré que no cuento con el seguro (Entrevistada trabajadora doméstica)

“No, en todas las casas que trabajé nunca he tenido seguro, solo me pagaban por la limpieza de la casa y ya. Nunca me hicieron firmar nada solo hablando nomás no hay ningún contrato” (Entrevistada trabajadora doméstica)

Es importante mencionar que el desconocimiento la llevas a que sean ellas mismas quienes vulneren sus derechos, “la verdad si me querían asegurar, pero yo no quise porque me iban a descontar y salía ganando muy poco entonces ya no tengo seguro” (Entrevistada trabajadora doméstica).

Caso similar ocurre con su jornada laboral y el salario que perciben, pese a que hay quienes tienen su sueldo básico y la jornada máxima de 8 horas diarias, no todas corren con la misma suerte: “yo entro desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, [...], la señora me paga 20 por día [...], voy tres veces a la semana para dejar todo [...], a la semana voy a coger 60 a la semana” (Entrevistada trabajadora doméstica).

Mi hora de entrada era a las siete de la mañana hasta las tres de la tarde, aunque casi siempre me quedaba hasta las cuatro de la tarde, a pesar que el contrato no era así, incluso a veces tenía que traerle a la bebé a mi casa porque yo tenía cosas que hacer y la señora no llegaba. Lo máximo que ha sido es hasta las cinco de la tarde y ellos tenían que venir a recogerla de mi casa (Entrevistada trabajadora doméstica).

Entro a trabajar desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde todos los días, hasta los domingos y los domingos siempre hacen comidas especiales para toda la familia porque viene su hija y su yerno entonces yo me quedo hasta un poco más tarde, [...], a mí me pagan a la semana diez dólares y de las lavadas eso depende si me llama a veces voy una o dos veces a la semana me pagan unos cinco u ocho dependiendo que cantidad de ropa o si están cobijas (Entrevistada trabajadora doméstica).

Según me contrataron puertas adentro desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, pero hay días que tengo que estar haciendo las cosas o cuidando a los niños y como estoy ahí solo me llaman y ya hago (Entrevistada trabajadora doméstica).

También hay casos en los cuales las mujeres trabajan, solamente por horas, por media jornada o por días, o por ciertas temporadas dependiendo del requerimiento del empleador, ya que se dedican a la limpieza de varias casas o edificios, también en sus tiempos libres las llaman para que laven ropa, o se dedican a otras actividades tales como: cuidar a sus propios hijos y otras actividades económicas, esto puede ser la razón por la cual varias no cuentan con contratos, ni los beneficios de la ley.

En ese sentido los entrevistados mencionaron que ha habido ocasiones en la que sí han requerido de los servicios de una trabajadora doméstica, ya sea para la limpieza y mantenimiento de la casa o para el cuidado de sus hijos, pues son personas que trabajan jornadas completas o incluso más, y requieren de alguien que esté pendiente de los niños, en cuanto a esto es importante considerar lo siguiente:

Bueno yo creo que el trabajo doméstico remunerado es un tema importantísimo en la economía de los pueblos, porque quienes ejercen este trabajo doméstico son mujeres [...], cuál es el papel que juegan las mujeres en la economía de los cuidados, es decir, para que una persona una empleada o profesional pueda salir a ejercer su trabajo debe haber otra mujer que realice el tema

de los cuidados y este trabajo debería ser tan respetado, tan considerado y tan valorado como es el trabajo de la profesional que le está contratando a ella, pero no sucede así porque más bien es un trabajo en condiciones muy desiguales, en condiciones de abuso, [...] (Entrevistado profesional).

Son estas las razones por las cuales en muchos casos la percepción que tiene la gente respecto al trabajo doméstico es que se trata de una situación de explotación laboral y abuso, y lastimosamente no se trata solo de una percepción, pues como ya se ha mencionado existen casos en los que realmente las trabajadoras domésticas se ven expuestas a malas condiciones laborales, es así que surge la necesidad de plantear una serie de soluciones que contribuyan a mejorar la situación laboral de las trabajadoras domésticas:

“La educación, [...] mientras más se educan mayor posibilidad tienen de evolucionar y conseguir mejores condiciones laborales y la otra es empoderar y educarlas para que ellas conozcan sus derechos [...] y la otra contraparte es concientizar a los patrones [...]” (Entrevistado profesional).

En los lugares de salida de su cantón se podría poner institutos donde les enseñen a ser panificadoras, costureras, institutos porque muchas de las veces no tienen aspiración por entrar a la universidad [...], darles 1 o 2 años de estudio para que ellas puedan trabajar de mejor manera, yo no digo que el trabajo doméstico sea malo pero es muy fuerte y hay condiciones de vida que en ciertas familias se hace demasiado fuerte, no por el tema del trabajo si no por el maltrato que reciben aquellas personas como acoso sexual, falta de respeto de los patrones, en fin son situaciones que no todos tenemos la fuerza para manejarlo (Entrevistado profesional).

Yo creo que necesariamente generar una política pública que proteja a estas mujeres y que estas se cumplan, así mismo que nosotras como mujeres conozcamos nuestros derechos y de la misma manera empoderarnos en el tema de la exigibilidad de estos derechos, también es importante que podamos estar capacitadas y preparadas para ejercer otro tipo de trabajos que no necesariamente tengan que ver con el tema de cuidados y que si es en el tema de los cuidados sea como una profesión que se considere como que no es inherente al hecho de ser mujer si no que sea una posibilidad de trabajo y este sea considerado como un aporte a la economía (Entrevistado profesional).

3.5. Lineamientos de Política Pública

Una visión holística del fenómeno de la migración interna, podría servirnos para esbozar algunas líneas que podrían servir como planteamiento de una política pública. En nuestra visión investigativa, concretamos siete ideas:

- Se propone que se reforme el Código de Trabajo con el fin de que agregue un nuevo artículo que englobe lo que es el trabajo doméstico, ya sea por una actividad que se la

realiza de forma regular, a decir con un horario laboral de cuarenta horas laborales o decir ocho horas diarias por cinco días a la semana, como lo establece nuestro Código, como una actividad la cual se la pueda realizar por menos horas y que esta se reconozca y existan la manera de que se realice un contrato, en el cual la trabajadora doméstica accederá a todos los beneficios por ley que le correspondan. Así, conseguir el acceso al Seguro Social, tanto para ella como sus hijos menores de dieciocho años, en caso de tenerlos, pagos como horas suplementarias o extraordinarias, fondos de reserva, décimo tercero y cuarto.

- Que existan artículos que protejan y rijan el contrato especialmente a mujeres migrantes donde se les dé una absoluta protección, en caso de no cumplir un acuerdo laboral, sean explotadas con un horario laboral sobrecargado y no se respete el pago de estas horas laboradas después de su horario normal, etc.
- Desde entidades gubernamentales como son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de cada parroquia impartan cursos que sirvan en beneficio para la población, como pueden ser auxiliar de enfermería, informática, belleza, cajeros, costura, pastelería o panadería. Pues se pudo palpar por medio de nuestra investigación que en las parroquias rurales al ser su actividad principal la agricultura o producción ganadera, no existen un mercado laboral amplio al cual ellos puedan acceder y la falta de formación académica de esta población también es un impedimento para conseguir buenas plazas de trabajo, por lo que también se debe poner en consideración que al no ser una parroquia con un alto número de habitantes se vea la necesidad de que sea una obligación que todos culminen su bachillerato.
- Que realicen campañas informativas como los beneficios de ser contratadas por medio de un contrato, y las entidades estatales a las que puedan acudir en caso de que este contrato no se cumpla o sean contratadas con alguna irregularidad, el Ministerio de Trabajo presta la ayuda oportuna a cualquier trabajador de forma inmediata y gratuita en el cual asesora a los trabajadores de los procedimientos que deben realizar para poder denunciar o reclamar su pago o liquidaciones justa sin que se vea afectada en la parte económica la persona que labora.
- Por otro lado que desde la Prefectura del Azuay exista dentro de los proyectos sociales la creación de albergues o refugios a donde puedan acceder este grupo de mujeres migrantes en caso de haber recibido algún maltrato, acoso o abuso laboral, por parte de sus patronos, que se les brinde la ayuda necesaria ya sea psicológica o legal, que se le dé la debida importancia y se resuelva cualquier tipo de conflicto o acontecimiento dentro

de su lugar de trabajo. Tomando en cuenta que este tipo de información deba ser de conocimiento público.

- Que la Prefectura junto con los GADs parroquiales exploten sus capacidades y fortalezas y creen planes de nuevos emprendimientos que generen fuentes de empleo a su población esto con la finalidad de que este grupo no vea la necesidad de migrar hacia otro lado y mejore su economía, así como, se reconozca la labor que realizan desde su lugar de origen.
- La aplicación de Planes, Proyectos y Programas y su respectivos seguimientos que rebasen la tradicional visión utópica y se constituya una realidad comunitaria, en la visión de un auténtico desarrollo sustentable y sostenible.

Conclusiones y Recomendaciones

El Trabajo de Titulación *La migración interna de mujeres entre dieciocho y veinte y cinco años, de las parroquias rurales de Santa Ana y Quingeo, hacia la zona urbana de la ciudad de Cuenca, en proyección de ejercer el trabajo doméstico, en el periodo junio-diciembre de 2022*, nos ha permitido reflexionar en torno al fenómeno social de la migración y específicamente, en la migración interna de un grupo humano que se ubica -creemos- entre los grupos vulnerables, mujeres entre dieciocho y veinte y cinco años de edad, de las parroquias rurales. Sobre esta reflexión, y en consideración a los objetivos formulados para nuestra investigación, intentamos determinar varias conclusiones que a su vez, nos han llevado a proponer algunas recomendaciones:

- En una suerte de justificación del título del Trabajo de Investigación, expresamos en primer lugar y categóricamente, una afirmación: *la migración de mujeres entre dieciocho y veinte y cinco años, es una realidad en la actualidad, en la ciudad de Cuenca*. Estas jóvenes mujeres -hemos percibido- emigran básicamente, a ejercer el trabajo doméstico. Esta realidad se ha podido palpar en un ejercicio de observación, en el contexto del método antropológico; de ahí que podemos afirmar la existencia real de esta situación dolorosa, denominada *la migración interna de mujeres (...) en proyección de ejercer el trabajo doméstico*.
- Parecería que el abordaje de esta temática, a nivel de investigación e intervención, correspondería a la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca, por ello nos permitimos recomendar a la Academia, a que pueda incentivar a su alumnado a comprometerse con esta causa, de manera más rigurosa y con enfoque de género que nosotras apenas hemos podido sugerir, a través de nuestro trabajo, proyectando un mayor alcance, pues consideramos que hay todavía mucho que hacer, para solucionar este problema social. Más aún, solo se ha iniciado este tipo de estudio.
- A partir del primer objetivo, nos atrevemos a manifestar que varias son las *motivaciones que llevan a la migración interna a las jóvenes mujeres del sector rural*. La situación económica, parecería ser la razón de más peso; sin embargo, resultan importantes otras motivaciones como la posibilidad de oportunidades laborales; y hasta se podría creer que las relaciones familiares, son determinantes de la mencionada migración. Siendo así, podríamos resumir que todas las motivaciones convergen en una gran razón: la subsistencia diaria de cada una de estas jóvenes y quizá, en parte la subsistencia de su familia.

- El análisis del primer objetivo, nos lleva a pensar que resulta imprescindible un estudio exhaustivo, *in situ*, de la situación y condiciones, en la perspectiva de las reales motivaciones que viven las jóvenes migrantes que ven como alternativa la migración interna, motivaciones sobre las cuales, se podría intentar estrategias de iniciativas sociales que constituyan una solución, aunque sea relativa; lo importante es que se intervenga, para lo cual, nuevamente apelamos a la Academia, tal vez a través de una de sus funciones sustantivas, cual es la Vinculación con la sociedad.
- Un segundo objetivo guardaba relación con *las condiciones de trabajo en las que se encuentran laborando, las jóvenes mujeres migrantes, en la zona urbana*. En esta visión podría calificarse como *normales*, las condiciones de trabajo en las que las jóvenes mujeres se hallan laborando en la zona urbana; así lo manifiestan las mismas jóvenes; no obstante, nuestra investigación nos ha permitido apreciar que si bien, aparentemente no hay maltrato, sin embargo, el maltrato, la violencia simbólica, la injusta condición, reside en la paga indigna, en la falta de seguridad laboral y social; además de esa brecha en la relación humana que se establece entre “patrona” y “doméstica”.
- En esta misma línea, y ya abordando el tercer objetivo, recomendamos que se construyan políticas públicas que permitan mejorar las condiciones laborales de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico y en esa medida, establecer la situación humana y digna de las jóvenes migrantes. Dejamos establecidas líneas de intervención de política pública y aspiramos que quizá corresponda a la Prefectura del Azuay y/o al GAD parroquial, o tal vez a la misma universidad, a través de una de la Vinculación con la sociedad, elaborar y desarrollar estrategias que propongan soluciones eficaces, a nivel de Política Pública, para la proyección y el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico.

Ahora bien; cerrando nuestra investigación, una última reflexión: hemos contrastado de alguna manera, las preguntas de investigación, con los resultados de nuestra investigación, al intentar conclusiones y recomendaciones. Así, hemos podido clarificar meridianamente, las motivaciones y razones de la migración interna de grupos de mujeres jóvenes, de la zona rural a la urbana, y en esta medida, como que hemos entendido el estado de precarización laboral de grupos de mujeres jóvenes de la zona rural; pero sobre todo, hemos logrado esbozar, en la dinámica de nuestra investigación con el talento humano, las recomendaciones que se podrían dar en términos de política pública o de intervención para mejorar las condiciones laborales de las mujeres que ejercen el trabajo doméstico.

Referencias

- Acosta González, E. A. (2013). Mujeres migrantes cuidadoras en flujos migratorios sur-sur y sur-norte: expectativas, experiencias y valoraciones. *Polis Revista Latinoamericana*, 12(35), 35–62. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200003>
- Araujo, O., Bermúdez, G., & Vega, C. (2018). Sanación, cuidado y memoria afrodescendiente en el Pacífico colombiano. Las mujeres frente al conflicto armado. In *Cuidado, comunidad y común* (Issue October). https://www.researchgate.net/profile/Gloria-Bermudez-Barrera/publication/336706699_Sanacion_cuidado_y_memoria_afrodescendiente_en_el_Pacifico_colombiano/links/5dae5093299bf111d4bf933b/Sanacion-cuidado-y-memoria-afrodescendiente-en-el-Pacifico-colombiano.p
- Araya Solís, J., & Vega Villalobos, M. (2020). *Migración interna en estudiantes universitarios: un análisis desde el enfoque de transiciones* [Universidad nacional]. <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/23067/TESIS11093.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asamblea Nacional del Ecuador . (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador* . Quito: Lexis Finder.
- Banco Central del Ecuador . (2019). *Reporte trimestral del mercado*.
- Banegas, J. A. (2015). La migracion local, y su incidencia en el desarrollo regional y nacional. *Acordes* , 105-123.
- Barañano Cid, M., & Marchetti, S. (2016). Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur. *Investigaciones Feministas*, 7(1), 9–33. https://doi.org/10.5209/REV_INFE.2016.V7.N1.53094
- Bolaños Arellano, R. A. (2019). *Derecho a migrar. Conflicto jurídicos y tensiones en la política pública migratoria ecuatoriana: caso Venezuela 2017-2018* [Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/18447/TesisRosaBolaños2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Borja, R. (11 de agosto de 2019). *Enciclopedia de la politica* . Obtenido de Enciclopedia de la politica. <https://www.encyclopediadelapolitica.org/migracion/>

- Canelón Silva, A. R., & Almansa Martínez, A. (2018). Migración: retos y oportunidades desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *Revista Ciencias de La Administración y Economía*, 8(16). <https://doi.org/10.17163/ret.n16.2018.08>
- Cardoso Ruiz, R. P., & Gives Fernández, L. del C. (2021). Migración ecuatoriana, género y retorno en el siglo XXI. *CIENCIA Ergo Sum*, 28(2), 1–12. <https://doi.org/10.30878/CES.V28N2A5>
- Carla, O. (26 de Octubre de 2015). Migración Campo Ciudad. España .
- Castillo Aroca, A., & Acosta Betancourt, A. P. (2018). Calidad del empleo y migración interna en Colombia en 2015. *Ciencias Económicas*, 36(1), 77–120. doi: <https://doi.org/10.15517/rce.v36i1.33856>
- Castro Escobar, E. (2016). Configuración de la migración interna en la región del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1563–1585. <https://doi.org/10.11600/1692715X.14246080815>
- CEPAL. (2022). Diagnóstico de la capacidad nacional de producción de datos de migración internacional. *Conferencia Estadística de Las Américas de La CEPAL*, 33(1), 1–12. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47971/S2200673_es.pdf
- CEPAL. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion>
- Congreso Nacional. (26 de septiembre de 2012). *Código del Trabajo*. Lexis. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Cotopaxi noticias . (19 de Junio de 2021). Migración Campo Ciudad. Cotopaxi, Ecuador .
- Díaz Gorfinkiel, M., & Martínez Buján, R. (2018). Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España. *Panorama Social*, 27. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/027art08.pdf
- Durand, J., & Massey, D. S. (2003). Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI. *Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa*. <https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v2n2/v2n2a9.pdf>

- Fernández García, E. (2012). La Revolución Industrial. *Manual d'història moderna universal*, 241-247.
- Guillén de Romero, J. C., Menéndez Menéndez, F. G., & Moreira Chica, T. K. (2019). Migración: Como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV, 281–294. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i1.29619>
- Guizarde, M., González, H., & Stefoni, C. (2018). De feminismos y movilidades. Debates críticos sobre migraciones y género en América Latina (1980-2018). *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, 18, 37–66. <https://revistafacso.uccentral.cl/index.php/rumbos/article/view/6>
- Gutiérrez Silva, J. M., Romero Borré, J., Arias Montero, S. R., & Briones Mendoza, X. F. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 299–313. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32443>
- Herrera Aguirre, L. C., & Rea Ordoñez, G. A. (2021). *La migración y la depresión en los estudiantes de la institución educativa Chunchi de la provincia de CHimborazo, cantón Chunchi* [Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7642/1/UNACH-EC-FCEHT-TG-P.EDUC-2021-000038.pdf>
- Herrera, G., Carrillo, M. C., & Torres, A. (2005). *La migración ecuatoriana transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: impreffp.
- Huaranca, M., Alanya, W., & Castellares, R. (2020). La migración interna en el Perú 2012 - 2017. *Banco Central de Reserva Del Perú*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2020/documento-de-trabajo-007-2020.pdf>
- Lamy, B., Ochoa Ramirez, J. A., & Serrano Sánchez, A. (2019). Migración interna y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio de Querétaro. *Quivera Revista de Estudios Territoriales*, 21(2), 49–61. <https://doi.org/10.36677/QRET.V21I2.12449>
- Magliano, M. J. (2021). Mujeres migrantes y estrategias comunitarias de reproducción de la vida en contextos de relegación urbana. *Entre Márgenes, Intersticios e Intersecciones: Diálogos Posibles y Desafíos Pendientes Entre Género y Migraciones*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/131248>

- Minchala, C. L. (2018). *El éxodo de la población de Azogues hacia Estados Unidos: migración, identidades y prácticas socioculturales* [Universidad Andina Simón Bolívar].
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5965/1/T2467-MELA-Minchala-EI-exodo.pdf>
- Monreal Gimeno, M. D. C., Cárdenas Rodríguez, R., & Martínez Ferrer, B. (2019). Estereotipos, roles de género y cadena de cuidado. Transformaciones en el proceso migratorio de las mujeres. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 83–97.
<https://doi.org/10.15648/coll.1.2019.06>
- Naciones Unidas. (2022). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas:
<https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Navas Ramírez, M. J. (2019). *Análisis de los efectos de la migración externa y su relación con el desempeño en el mercado laboral de la ciudad de Guayaquil durante el período 2008-2018* [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12680/1/T-UCSG-PRE-ECO-GES-573.pdf>
- OIM. (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Organización Internacional Para Las Migraciones. Ginebra, Suiza: ONU.
https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf
- OIT. (2022). *Trabajadores domésticos migrantes*. Organización Internacional Del Trabajo.
<https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/policy-areas/migrant-domestic-workers/lang--es/index.htm>
- Porras Díaz, D. M. (2018). Incidencias de la migración interna en la reproducción de la economía informal. *Tabula Rasa*, 28, 347–369. <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.15>
- Rebolledo Gámez, T., & Rodríguez Casado, R. (2019). *Revista de Ciencias Sociales*, 6(2), 59–69. <https://doi.org/10.15648/coll.2.2019.4>
- República del Ecuador . (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir* . Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades.
- Sotomayor León, D., Barrios Miranda, A., & Chininin Macanchi, M. (2019). Consecuencias de la migración ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 458–464.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400458&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Chávez Merino Katherine Paola - García Quiridumbay Flor Magaly

Vásconez, A. (2009). Mujeres, mercado laboral y trabajo precario en Ecuador . *Documentos de Trabajo (Fundación Carolina)*, 55-65.

Vicente et al. (1986). *Introducción a la Investigación Educativa*. Loja: Centro de Investigación y Asesoría Educativa.

Willers, S. M. (2016). Migración y violencia: Las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica México*, 31(89), 163–195.
http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1295/html_21

Anexos**Diseño de entrevista aplicada a mujeres jóvenes que migraron de las parroquias de Santa Ana y Quingeo a la zona urbana de Cuenca, para ejercer el trabajo doméstico.**

Universidad de Cuenca
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales
Carrera de Trabajo Social

La presente encuesta tiene como objetivo analizar el trabajo doméstico, en el contexto de la migración interna de mujeres entre dieciocho y veinte y cinco años. Toda la información que usted me brindará, será utilizada de manera confidencial y con fines académicos.

Parroquia a la que pertenece:

Parroquia en la que se encuentra su domicilio:

Edad:

Estado civil:

Instrucción:

1. ¿Cuáles son las actividades que realiza en su jornada como empleada doméstica?
2. ¿En qué horario desarrolla sus actividades laborales?
3. ¿En cuántos domicilios labora?, ¿Siempre ha laborado en una sola casa?
4. ¿Porque eligió el trabajo doméstico como su actividad laboral?
5. Además del trabajo doméstico, realiza otras actividades?
6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?
7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?
8. Los ingresos obtenidos son utilizados nuevamente para satisfacer sus necesidades?
9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?
10. ¿Por qué tomó la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?
11. Usted emigró sola, con familiares o conocidos?
12. ¿Con quién vive en su domicilio?

Transcripción de entrevistas de mujeres jóvenes de las parroquias de Santa Ana y Quingeo que migraron a la zona urbana de Cuenca, para ejercer el trabajo doméstico

ANEXO A

Parroquia de SANTA ANA

Parroquia de domicilio: Yanuncay

1. ¿Cuáles son las actividades que realiza en su jornada como empleada doméstica?

Lo que yo hago es limpiar la casa y cocinar para toda la familia **¿Tal vez cuides a los niños?**
No, porque ellos no tienen niños solo tienen una adolescente, entonces como ya es grande no tengo que cuidarle ni nada.

2. ¿En qué horario desarrolla sus actividades laborales?

Yo trabajo desde las ocho de la mañana hasta las 4 de la tarde de lunes a viernes.

3. ¿En cuántos domicilios labora?

Solo en una, ya que como trabajo hasta las cuatro todos los días no he buscado otra.
¿Siempre ha laborado en una sola casa? Sí siempre desde que llegué.

4. ¿Porque eligió el trabajo doméstico como su actividad laboral?

Bueno, es algo que a mi me gusta realizar, todo lo que tiene que ver con las actividades del hogar y por eso me dedico, digamos es como una vocación para mi porque siempre me han gustado las cosas del hogar. **¿Ha tenido la oportunidad de realizar otro trabajo?** pues la verdad sí, sí, estaba trabajando aparte pero no me gusto **en qué estaba trabajando?** en un local de esos que venden cosas para cumpleaños pero estuve poco tiempo y no me gustó y volví a trabajar como empleada doméstica.

5. Además del trabajo doméstico, realiza otras actividades?

No he realizado ninguna otra actividad, siempre solo me he dedicado a limpiar casas.

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

No ahora en la casa que trabajo no estoy asegurada, bueno en el tiempo que llevo en cuenca que llevo trabajando en tres casas y antes trabajaba en puertas adentro ahí si estaba asegurada, luego salgo de esa casa y me pongo a trabajar ya puertas afuera ahí también estaba asegurada, ahora que estoy en esta casa no me aseguraron, **nunca le mencionaron sobre ser asegurada o firmar algún contrato de trabajo?** supuestamente me hicieron firmar unos papeles que no se si serian del seguro o que seria pero ahora que necesito hacer uso del seguro se que no estoy asegurada ahí me entere, pero mis jefes cuando inicie a

trabajar ello dijeron que que vaya nomas a hacerme atender cuando quiera y justamente por estos meses necesitaba hacerme atender ahí me entere que no cuento con el seguro.

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

Bueno yo en esta casa ganó el básico 425 eso cojo libre porque no me descuentan del seguro, **si se extiende sus horas de trabajo le reconocen esas horas?** si pero casi nunca me quedo fuera de mi horario.

8. Los ingresos obtenidos son utilizados nuevamente para satisfacer sus necesidades?

Cuando recién llegué aquí ayudaba a mis hermanos menores que vivían con mis papas pero ahora como ya vivo con mi pareja si es netamente para pagar todo de la casa.

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

Es buena nunca he tenido ningún problema con ellos he tenido suerte con ellos como algunos dicen que les maltratan les gritan a mi no en todas las casa que estuve mejor se quedan llorando cuando ya salgo, entonces no no en eso no.

10. ¿Por qué tomó la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

Bueno, yo vine desde los 21 años a trabajar aquí en Cuenca en una casa de empleada doméstica hasta ahora que ya tengo 25 años. Por lo económico por lo que allí no hay trabajo como uno quisiera como para poder vivir allá **antes de venir a vivir en la ciudad usted estaba estudiando?** no yo ya no estaba estudiando prácticamente yo salí de la escuela y ya empecé a trabajar. **no ha pensado en volver a estudiar?** no porque tengo miedo y por el tiempo.

11. Usted emigró sola, con familiares o conocidos?

Emigré sola.

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

Con mi esposo.

ANEXO B

Parroquia de domicilio: El Batán

1. ¿Cuáles son las actividades que realiza en su jornada como empleada doméstica?

Bueno al inicio como entre trabajando puertas adentro me dedicaba a lavar ropa, planchar y limpiar la casa cuidando a niños, cocinar y lo que me pidan. Entró a las seis de la mañana para poder hacer el desayuno para que los guaguas puedan ir a clases después tengo que lavar y planchar la ropa hasta el medio día que me toca hacer el almuerzo en la tarde ya

llegan los niños por lo que les doy de comer y limpio la casa para que cuando me vaya quede todo limpio ya si la señora me dice que me quede, me quedo.

2. ¿En qué horario desarrolla sus actividades laborales?

Como le dije yo entro desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde que dejó haciendo la merienda y limpiando la casa.

3. ¿En cuántos domicilios labora?

Solo en uno eso conseguí porque mi hermana me recomendó con la señora y bueno ella si quiso y mi hermana me dijo que venga. En otros solo lavo la ropa nomás.

4. ¿Porque eligió el trabajo doméstico como su actividad laboral?

Porque no soy estudiada y para cualquier trabajo piden siquiera que haya terminado el colegio y como también le dije por mi hermana que me recomendó y ya solo tenía que venir a trabajar donde una familia que era conocida de la familia donde trabajaba mi hermana.

5. Además del trabajo doméstico ¿realiza otras actividades?

Si yo tejo sombreros de paja, después de que tengo libre la tarde me siento a tejer para acabar y vender, en los días que tengo libres lavo ropa de diferentes casa asi donde me llamen.

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

No en todas las casa que trabaje nunca he tenido seguro solo me pagaban por la limpieza de la casa y ya. Nunca me hicieron firmar nada solo hablando nomas no hay ningún contrato.

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

Bueno la señora me paga 20 por día fuera de la lavada de ropa que tengo que depende si es bastante y que ropa nomas es si son cobijas o medias por que la docena me paga 2,50. voy tres veces a la semana para dejar todo y los sombreros que cada uno cuesta 12 o 15 dólares y uno terminó en 15 días. Eso es lo que tengo que hacer pero no siempre tengo lavadas o puedo terminar los sombreros por eso varia solo de la limpieza de la casa es seguro que a la semana voy a coger 60 a la semana. Al mes si he de estar cogiendo como unos 450 al mes.

8. Los ingresos obtenidos ¿son utilizados nuevamente para satisfacer sus necesidades?

Sí, pues por que no me avanza para nada más.

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

Ahi si no tengo de que quejarme son bien buenos ellos permiten que le lleve a mi hija comemos ahí o le regalan cosas, ropa juegan con los ninos de ellos.

10. ¿Por qué tomó la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

Porque yo ya sali de la escuela pero mi papa decia que ya me dedique a hacer las cosas de la casa y los animales y yo también quería comprarme mi ropita, zapatos y asi y que voy a estar solo a costilla de ellos entonces como allí no había mucho trabajo entonces mi hermana me dijo que venga y vine a trabajar.

11. Usted emigró sola, con familiares o conocidos?

Sola porque tenía solo el apoyo de mi hermana que me dio viendo el trabajo mi papa no quería que venga solo mi mama me acuerdo que me dio para que yo pueda venir.

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

Solo con mi hija ya cuando voy a trabajar yo le llevo y cuando tengo lavadas si le dejo un ratito y me voy de mañanita para regresar rápido a verle a veces está llorando pero ya le pasa.

ANEXO C

Parroquia de domicilio: Monay

1. ¿Cuáles son las actividades que realiza en su jornada como empleada doméstica?

Prácticamente dedicarme al cien por ciento el cuidado de la bebe, limpiar el bano tener la ropa limpia, preparar la comida y tenerle bien cuidada y ya como el otro niño era más grande no era de tanto cuidado solo le cocinaba el almuerzo, también limpiaba la casa completa los cuartos la cocina eso tenía que hacerlo todos los días de lunes a viernes.

2. ¿En qué horario desarrolla sus actividades laborales?

Mi hora de entrada era a las 7 de la mañana hasta las 3 de las tardes aunque casi siempre me quedaba hasta las 4 de la tarde a pesar que el contrato no era así, incluso a veces tenia que traerle a la bebe a mi casa porque yo tenía cosas que hacer y la señora no llegaba. Lo máximo que ha sido es hasta las 5 de la tarde y ellos tenían que venir a recoger de mi casa.

3. ¿En cuántos domicilios labora?

Solo en una.

4. ¿Porque eligió el trabajo doméstico como su actividad laboral?

Porque no tenia otra opcion

5. Además del trabajo doméstico, realiza otras actividades?

Por el momento no

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

No hay un contrato, esque como son conocidos es una amiga.

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

Semanalmente me pagan 80 dólares

8. Los ingresos obtenidos son utilizados nuevamente para satisfacer sus necesidades?

Todo lo que me pagaban era utilizado para sobrevivir

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

Era un ambiente tranquilo, solo tuve problemas por el horario porque no cumplían con la hora que yo tenía que salir y como le dije a veces tenía que llevarla a mi casa porque no podía dejarla sola ya que ellos no llegaban.

10. ¿Por qué tomó la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

Por la falta de economía, porque no había mucho trabajo ahí y lo que se trabajaba no se podía cubrir con los gastos del hogar.

11. Usted emigró sola, con familiares o conocidos?

Con conocidos aunque cuando yo migre mi familia si estaba de acuerdo al cien por ciento. luego de que yo como que estaba medio estabilizada vino mi mama con mi abuelo y ya nos quedamos aquí.

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

Con mi hijo y mi pareja.

ANEXO D

Parroquia de domicilio: El Batán

1. ¿Cuáles son las actividades que realiza en su jornada como empleada doméstica?

Yo hago de todo por decir cocinar, lavar arreglar la casa todo eso cuando ellos no están, porque donde yo trabajo es casa de un doctor entonces ellos no pasan en las mañanas, y ahí me dejan nomás en la casa haciendo la casa.

2. ¿En qué horario desarrolla sus actividades laborales?

Entró a trabajar desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde todos lo dia hasta los domingo y los domingos siempre hacen así comidas especiales para toda la familia porque viene su hija y su yerno entonces yo me quedo hasta un poco más tarde.

3. ¿En cuántos domicilios labora?

Solo en uno así como empleada doméstica de ahí como tarde ya no tengo nada que hacer cuando me llaman, voy a lavar la ropa o a limpiar casa pero eso si me llaman no es seguro.

4. ¿Porque eligió el trabajo doméstico como su actividad laboral?

Como yo no pude estudiar el colegio solo termine hasta noveno de ahí ya mi mama me dijo que no me podía ayudar con los estudios entonces una vecina me dijo porque no vengo a trabajar y ahí vine y ya me hicieron quedar para que trabaje y ahí no me pedían nada como si termine el colegio entonces yo me quede.

5. Además del trabajo doméstico, realiza otras actividades?

Como le decía yo lavo ropa en otras casa que me llamen o limpio la casa de señoras que ya me conocen porque me han visto en la casa del doctor.

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

La verdad si me querían asegurar pero yo no quise porque me iban a descontar y salía ganando muy poco entonces ya no tengo seguro.

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal o mensual?

A mí me pagan a la semana 10 dólares y de las lavadas eso depende si me llama a veces voy una o dos veces a la semana me pagan unos 5 o 8 dependiendo que cantidad de ropa o si están cobijas, y de limpiar casas unos 7 dólares con comidita.

8. Los ingresos obtenidos son utilizados nuevamente para satisfacer sus necesidades?

Si porque ahorita está todo caro no avanza para nada, ni para guardar.

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

Es bueno para qué voy a hablar mal me pagan terminando la semana, pero solo la señora que le limpio la casa es brava le gusta que hagan las cosas solo como ella quiere si no me manda hablando.

10. ¿Por qué tomó la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

Porque no había trabajo solo se vivía de los animales y lo que uno mismo se cultivaba y de ahí no había más formas de trabajar y no había dinero.

11. Usted emigró sola, con familiares o conocidos?

Con mi hermano que él también quería venir a trabajar, él es mayor a mi entonces él no quería que yo venga pero yo insistí hasta que me vine.

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

Solo con mi hermano nadie más.

ANEXO E

Parroquia de domicilio: Yanuncay

1. ¿Cuáles son las actividades que realiza en su jornada como empleada doméstica?

Todas las cosas de la casa cuidar a los niños, arreglar la casa, hago la comida, plancho porque yo trabajo puertas adentro entonces tengo a cargo todo.

2. ¿En qué horario desarrolla sus actividades laborales?

Según me contrataron puertas adentro desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde pero hay días que tengo que estar haciendo las cosas o cuidando a los niños varias otras más como estoy ahí solo me llaman y ya hago.

3. ¿En cuántos domicilios labora?

Solo en uno ya que trabajo puertas adentro.

4. ¿Porque eligió el trabajo doméstico como su actividad laboral?

Porque como allá en Quingeo mi mami no me apoyaba para seguir el colegio pero la universidad o cursos ella siempre decía que tenía que aprender a ser mujercita y una buena mujer saber cuidar a los animales y cuidar la casa.

5. Además del trabajo doméstico, realiza otras actividades?

Nada porque no puedo dedicarme a algo más como ahorita siquiera voy a terminar el colegio ya pues.

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

Si, ellos me hicieron firmar unos papeles del seguro para que pueda ir a hacerme atender pero no lo uso como paso solo aqui ya cuando me enfermo solo me compro algo y me pasa.

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

Bueno a mi me pagan mensualmente un salario básico que me parece que es \$450.

8. Los ingresos obtenidos son utilizados nuevamente para satisfacer sus necesidades?

Si, ya cuando a veces voy a visitarlo a mi mami si le regalo unos 50 dólares pero eso una vez al mes que me dejan salir los fines de semana.

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

Es bueno como paso siempre ahi me paso bien como no pago arriendo ni comida. Ellos siempre me están preguntando si estoy bien solo la mama de la señora sabe ser medio mala pero como ella solo viene de visita no pasa nada. Osea ella como que aveces me grita que no hago bien las cosas pero solo es asi cuando no están mis jefes.

10. ¿Por qué tomó la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

Porque en el campo no hay oportunidad de trabajar en otra cosa que no sea cuidar el ganado o dedicarse a la casa o si no casarse y eso a mi no me ha gustado.

11. Usted emigró sola, con familiares o conocidos?

Sola.

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

Sería con mis jefes porque vivo en la casa de ellos.

ANEXO F**Parroquia de QUINGEO**

Parroquia de domicilio: El Batán

1. ¿Qué actividades laborales realiza usted?

“Yo soy empleada doméstica y me dedico al aseo de la casa, todo lo que tenga que ver con la limpieza y dejaba cocinando el almuerzo para mis jefes y sus hijos.”

2. ¿En qué horario desarrolla sus labores? (cuantas horas semanales trabaja)

“Trabajo solo los fines de semana, sábado y domingo, de 9 de la mañana a 1 de la tarde, a la semana sería 8 horas”

3. ¿En cuántos domicilios labora?

“Solamente en una casa estoy trabajando”

4. ¿Por qué eligió al trabajo doméstico como su actividad laboral?

“Porque se necesita el dinero, nosotros vivimos con mis papás, pero solo trabaja mi marido y no nos alcanza para los gastos”

5. Además del trabajo doméstico ¿realiza otras actividades?

“No, solo trabajo en eso por ahora, hasta que pueda conseguir otro trabajo y mi hijo ya esté más grande.”

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

“No.”

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

“Me pagan 20 dólares”

8. Los ingresos obtenidos ¿son utilizados netamente para satisfacer sus necesidades?

“Si, no es mucho lo que gano, pero si nos sirve para cualquier cosa que se necesita en la casa o con mi hijo.”

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

“A bien, es un buen trato, hasta ahora no se portan mal conmigo.”

10. ¿Por qué tomo la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

“Porque mis papás no tenían ya como darnos lo que necesitábamos y como no tenían plata yo ya no pude estudiar y mejor me vine para ver en que trabaja acá, luego mis papás también se vinieron y por ahí empezaron a trabajar mi mami sembrara verduras para eso vender y mi papá como albañil ya luego le conocí a mi marido que es de aquí y ya nos reunimos.”

11. ¿Usted migro sola, con familiares o conocidos?

“Al inicio mi vine sola, pero mis hermanos ya vivían aquí pero ya después vinieron mis papás porque mi hermano mayor se fue a los estados unidos y él les ayudo así mandándoles plata para que vengan y se puedan comprar un terrenito y ahí construyeron su casita.”

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

“Vivo con mis papás, mi marido y mi hijo.”

Si tiene hijos *¿cuál es el responsable del cuidado de ellos mientras usted trabaja?*

“Los fines de semana que me voy a trabajar lo cuida mi marido porque él trabaja solo de lunes a viernes entonces ya esos días él le puede cuidar ya entre la semana no tengo quien me ayude cuidándolo y no queremos ponerle en la guardería porque nos dicen que no es bueno dejarlos ahí cuando son muy chiquitos.”

ANEXO G

Parroquia de domicilio: San Blas

1. ¿Qué actividades laborales realiza usted?

“Dentro del trabajo yo limpio la casa, o sea toda la casa, limpio los cuartos, la cocina, la sala, el comedor y todos los lugares de la casa y también cocino. Ya en la casa también le ayudo a mi mamá arreglar la casa y así.”

2. ¿En qué horario desarrolla sus labores? (cuantas horas semanales trabaja)

“Trabajo 3 días los martes jueves y viernes por que los fines de semana estoy estudiando el colegio para ya graduarme, entro en eso de las 8 hasta la 3 de la tarde que hasta esa hora llegan los hijos de la señora y también tengo que darles la comida.”

3. ¿En cuántos domicilios labora?

“Trabajo solo en una casa”

4. ¿Por qué eligió al trabajo doméstico como su actividad laboral?

“Si he querido trabajar en otra cosa, pero casi todos quieren que también trabaje los fines de semana y como estoy en el colegio no puedo esos días y porque a mi mami ya no le alcanza la plata y ella me dijo que una amiga de la señora donde trabaja mi mami estaba buscando así mismo alguien que le ayude, mi mami le dijo que yo si podía y ella dijo que vaya entonces para que le ayude en la casa a ella.”

5. Además del trabajo doméstico ¿realiza otras actividades?

“Solo trabajo en la semana y los sábados y domingos me voy a clases nada más.”

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

“No.”

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

“Me pagan 15 dólares por cada día que voy, en total recibo 45 dólares”

8. Los ingresos obtenidos ¿son utilizados netamente para satisfacer sus necesidades?

“Si a veces ya me gasto en algo para lo que me piden en el colegio, pero de ahí le se dar a mi mami.”

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

“Mmm bueno, la señora se porta bien y como los hijos son pequeños si me quieren.”

10. ¿Por qué tomo la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

“Mi mami se separó de mi papá porque tomaba mucho y como no quería dejarnos con él por eso nos trajo a vivir aquí en Cuenca es que ella ya trabajaba aquí, pero ella venia trabaja y después se regresa a la casa con nosotros, pero como ya se separaron mejor mi mami nos dijo para venir a vivir aquí.”

11. ¿Usted migro sola, con familiares o conocidos?

“Yo me vine con mi mami y mis hermanos.”

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

“Vivo con mi mami y mis hermanos.”

ANEXO H

Parroquia de domicilio: San Sebastián

1. ¿Qué actividades laborales realiza usted?

“Me dedico a lo que es el arreglo y limpieza de la casa y también de vez en cuando dejo cocinando.”

2. ¿En qué horario desarrolla sus labores? (cuantas horas semanales trabaja)

“Yo trabajo de lunes a viernes de 8 a 12 del mediodía.”

3. ¿En cuántos domicilios labora?

“Yo trabajo haciendo la limpieza de un edificio que es de departamentos al inicio solo me iba para limpiar el edificio 2 veces a la semana luego una de las señoras que vive ahí me dijo que le ayude a ella también con el arreglo de la casa y 2 días me voy para limpiar el edificio y el resto para limpiar el departamento de la señora.”

4. ¿Por qué eligió al trabajo doméstico como su actividad laboral?

“Porque es lo único que me deja trabajar por unas horas en la mañana y después en la tarde ya retirarle a mi hijo de la escuela y pasar con él la tarde.”

5. Además del trabajo doméstico ¿realiza otras actividades?

“No, solo me dedico a eso por ahora.”

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

“No.”

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

“Me pagan 10 dólares por limpiar el edificio y cuando la señora me dijo que le ayude en el departamento me pregunto cuanto me pagaban por el aseo del edificio y le dije que 10 y me dijo que me va a pagar lo mismo, en total recibo 50 dólares”

8. Los ingresos obtenidos ¿son utilizados netamente para satisfacer sus necesidades?

“Si todo es para los gastos de la casa y de mi hijo.”

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

“En el edificio si se portan bien conmigo a veces hay un señor que es medio grosero pero el guardia ya me dijo que no le pare bola que así mismo es ese señor, de ahí la señora si es buena gente a veces me dice que tome no más cafecito para aguantar el día.”

10. ¿Por qué tomo la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

“Yo no tenía buena relación con mis papás porque yo me quedé embarazada en el colegio y el papá de mi hijo no quiso casarse conmigo y mi papá siempre me sacaba en cara eso y pasábamos peleando luego una amiga me dijo que estaban buscando alguien para trabajar aquí y que si no quería mejor venir a trabajar aquí porque aquí si hay trabajo y mejor me vine acá con mi hijo.”

11. ¿Usted migro sola, con familiares o conocidos?

“Solo con mi hijo.”

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

“Con mi hijo y mi amiga que me recomendó el trabajo.”

Si tiene hijos *¿cuál es el responsable del cuidado de ellos mientras usted trabaja?*

“En la mañana ya lo paso dejando en la escuela y de ahí me voy a trabajar, ya en la tarde ya lo retiro de la escuela y nos vamos a la casa y ahí ya le hago hacer los deberes y pasa conmigo. A veces cuando me llaman así para un día trabajar un fin de semana a veces se queda solito o con mi amiga si esta en la casa.”

ANEXO I

Parroquia de domicilio: Sucre

1. **¿Qué actividades laborales realiza usted?**

“Yo soy empleada doméstica y me dedico a todo lo que tenga que ver con la limpieza de la casa.”

2. **¿En qué horario desarrolla sus labores? (cuantas horas semanales trabaja)**

“Se trabajar de 9 am a 2 de la tarde solo viernes y sábado. Y los martes y jueves de 8 am a 12 del mediodía”

3. **¿En cuántos domicilios labora?**

“Trabajo en dos los viernes y sábado trabajo por las puertas del sol y los martes y jueves por el seguro.”

4. **¿Por qué eligió al trabajo doméstico como su actividad laboral?**

“Al inicio trabajaba solo en una casa y ahí ya no ganaba mucho, pero y ya quería irme a trabajar en otro lado, pero no encontraba trabajo, luego mi jefa me dijo que la mamá también quería que le ayude en la casa y le dije que bueno para trabajar con las dos.”

5. **Además del trabajo doméstico ¿realiza otras actividades?**

“No hago nada más”

6. **¿Cuenta con algún tipo de seguro?**

“No ninguno”

7. **¿Cuánto es su ingreso semanal?**

“Me dan 20 dólares por día, a la semana me dan 80 dólares”

8. **Los ingresos obtenidos ¿son utilizados netamente para satisfacer sus necesidades?**

“Si, es para todos los gastos que tenga en la casa y para mí.”

9. **¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?**

“Es bueno no son grosero ni me tratan mal.”

10. ¿Por qué tomo la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

“Porque donde yo vivía no había trabajo y ya las necesidades que uno tiene le obligan a buscar en donde podemos trabajar y vivir.”

11. ¿Usted migro sola, con familiares o conocidos?

“Solo con mi esposo”

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

“Solo vivimos los dos.”

ANEXO J

Parroquia de domicilio: San Sebastián

1. ¿Qué actividades laborales realiza usted?

“Me dedico a lo que es el arreglo y limpieza de la casa y también de vez en cuando dejo cocinando.”

2. ¿En qué horario desarrolla sus labores? (cuantas horas semanales trabaja)

“Yo trabajo de lunes a viernes de 8 a 12 del mediodía.”

3. ¿En cuántos domicilios labora?

“Yo trabajo haciendo la limpieza de un edificio que es de departamentos al inicio solo me iba para limpiar el edificio 2 veces a la semana luego una de las señoras que vive ahí me dijo que le ayude a ella también con el arreglo de la casa y 2 días me voy para limpiar el edificio y el resto para limpiar el departamento de la señora.”

4. ¿Por qué eligió al trabajo doméstico como su actividad laboral?

“Porque es lo único que me deja trabajar por unas horas en la mañana y después en la tarde ya retirarle a mi hijo de la escuela y pasar con él la tarde.”

5. Además del trabajo doméstico ¿realiza otras actividades?

“No, solo me dedico a eso por ahora.”

6. ¿Cuenta con algún tipo de seguro?

“No.”

7. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

“Me pagan 10 dólares por limpiar el edificio y cuando la señora me dijo que le ayude en el departamento me pregunto cuanto me pagaban por el aseo del edificio y le dije que 10 y me dijo que me va a pagar lo mismo, en total recibo 50 dólares”

8. Los ingresos obtenidos ¿son utilizados netamente para satisfacer sus necesidades?

“Si todo es para los gastos de la casa y de mi hijo.”

9. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de las personas que le contratan para realizar el trabajo doméstico?

“En el edificio si se portan bien conmigo a veces hay un señor que es medio grosero pero el guardia ya me dijo que no le pare bola que así mismo es ese señor, de ahí la señora si es buena gente a veces me dice que tome no más cafecito para aguantar el día.”

10. ¿Por qué tomo la decisión de migrar a la zona urbana de Cuenca?

“Yo no tenía buena relación con mis papás porque yo me quedé embarazada en el colegio y el papá de mi hijo no quiso casarse conmigo y mi papá siempre me sacaba en cara eso y pasábamos peleando luego una amiga me dijo que estaban buscando alguien para trabajar aquí y que si no quería mejor venir a trabajar aquí porque aquí si hay trabajo y mejor me vine acá con mi hijo.”

11. ¿Usted migró sola, con familiares o conocidos?

“Solo con mi hijo.”

12. ¿Con quién vive en su domicilio?

“Con mi hijo y mi amiga que me recomendó el trabajo.”

Si tiene hijos ¿cuál es el responsable del cuidado de ellos mientras usted trabaja?

“En la mañana ya lo paso dejando en la escuela y de ahí me voy a trabajar, ya en la tarde ya lo retiro de la escuela y nos vamos a la casa y ahí ya le hago hacer los deberes y pasa conmigo. A veces cuando me llaman así para un día trabajar un fin de semana a veces se queda solito o con mi amiga si esta en la casa.”

Diseño de entrevista aplicada a profesionales, expertos en materia migratoria

Universidad de Cuenca
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales
Carrera de Trabajo Social

La presente encuesta tiene como objetivo analizar el trabajo doméstico, en el contexto de la migración interna de mujeres entre dieciocho y veinte y cuatro años, del sector rural en las parroquias de Santa Ana y Quingeo, a la zona urbana de la ciudad de Cuenca. La información será utilizada de manera confidencial y con fines académicos.

Profesión:

Instrucción:

1. ¿De qué manera el Código del Trabajo contempla la migración interna de mujeres y sus actividades laborales derivadas?
2. ¿Qué opinión le merece el oficio del trabajo doméstico remunerado, en el contexto de la migración interna?
3. ¿Cree usted que las normas establecidas en el Código de Trabajo son suficientes para que este grupo de mujeres migrantes estén protegidas laboralmente?
4. ¿Cómo percibe usted las condiciones en las que este grupo de mujeres laboran?
5. Alguna vez tuvo la necesidad de contratar una persona que se encargue de los quehaceres domésticos en su domicilio?
6. ¿Qué alternativas de soluciones propone para mejorar este fenómeno social?

Transcripción de entrevistas a profesionales**ANEXO K*****A un Trabajador Social*****1. ¿De qué manera el Código del Trabajo contempla la migración interna de mujeres y sus actividades laborales derivadas?**

Bueno yo que conozca el código no contempla elementos de movilidad humana, lo que el código contempla son derechos que tienen las personas como desde el primer día que usted es contratado tiene derecho a ser asegurado por lo tanto accede a la seguridad social, puede que ahí ignore, yo no conozco que el código hable sobre la movilidad, lo que habla es al derecho a un trabajo digno, a estar asegurado, a tener todos sus derechos y a tener una remuneración acorde al trabajo que está haciendo, incluso considera un salario básico, todos los derechos que tienen ellos, yo no sé si el código del trabajo habla específicamente sobre eso, yo lo dudo mucho.

2. ¿Qué opinión le merece el oficio del trabajo doméstico remunerado, en el contexto de la migración interna?

Bueno yo creo todos al final somos personas de movilidad humana todos venimos de un lugar mientras nos trasladamos de un lugar a otro por trabajo, por estudio o necesidad. Yo creo que la posibilidad mientras las personas se movilizan a un trabajo y ese trabajo sea remunerado por lo que hace y sea garantizado sus derechos esta bien, me parece que está bien, sin embargo en estos ámbitos doméstico existe más la explotación, el abuso hacia estas personas, porque se movilizan del campo a la ciudad y a veces el desconocimiento de las leyes hace que ignore ciertos derechos y les ubiquen.. ejemplo pago el básico pero no les doy el seguro y ahí está perdiendo totalmente la estabilidad y si me están pagando el básico pero si también tiene más derechos, las personas cuando vienen a la ciudad yo siento que vienen las compañeras y son hombres también ,ojo pero en este caso concreto, las compañeras, vienen y trabajan y cuando ellas vienen y trabajan de alguna manera ellas dejan sus hogares dejan su lugar de trabajo por un poco ubicarse aquí en la ciudad, muchas de las veces han recibido una cantidad de dinero que nunca han recibido porque todo el tiempo han estado bajo dependencia de los esposos y acompañado a veces de maltrato, tienen ese dinero y obvian estos otros derechos, es decir ellos llegan tienen dinero mejoran un poco sus ingresos pero no necesariamente su calidad de vida.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en el Código de Trabajo son suficientes para que este grupo de mujeres migrantes estén protegidas laboralmente?

Bueno lo que pasa, difícilmente vamos a poder hacer leyes específicas para cada uno y si creo que de alguna manera que el código al ser general busca garantizar los derechos de todos en general. si , se podría generar algo por la ruralidad fuera excelente para que los pudieran garantizarse y fortalecerse sus derechos también porque a veces vamos la necesidad frente a mis derechos, yo tengo la necesidad de trabajar por mis hijos y le dicen 400 y no me dan el seguro yo necesito los 400 la gente se ve obligada a aceptar, si existe la posibilidad de haber cambios me parece bien pero la ley no siempre puede satisfacer a todos y todas.

4. ¿Cómo percibe usted las condiciones en las que este grupo de mujeres laboran?

yo he conocido casos por mi ejercicio como perito donde se les garantiza todos sus derechos son personas que ya trabajan muchos años pero también he conocido muchos casos donde les tienen en casos de precariedad increíbles, pero más son los que vulneran los derechos, de 10 caso que pueda conocer los 6 o 7 no cumplen con los derechos necesarios, prorratan por horas, les hacen trabajar más del tiempo no les dan la ropa, los implementos, no tienen derecho a la seguridad y al no tener derecho a la seguridad social se enferman no pueden ser atendidas al médico y al no tener médico no tiene permiso de trabajo, por lo tanto van enfermado dicen si te vas ya no vuelves ya no te pago y vean la precariedad, el abuso de poder y se vuelve un círculo vicioso, es muy complejo también.

5. Alguna vez tuvo la necesidad de contratar una persona que se encargue de los quehaceres domésticos en su domicilio?

Si, eso me pasó cada que nacen mis hijos entonces yo tengo que contratarle a la señora por tres meses más los contratos de ley más lo que corresponde, entonces hacemos un contrato por un tiempo fijo y se le cumple sus derechos también y algunas veces si me todo hacerle horas extras por mi trabajo a veces , entonces uno es reconocer lo que hacen también.

6. ¿Qué alternativas de soluciones propone para mejorar este fenómeno social?

La educación, yo creo que las personas mientras más se educan mayor posibilidad tienen de evolucionar y conseguir mejores condiciones laborales y la otra es empoderar y educarlas para que ellas conozcan sus derechos porque al no conocer sus derechos no ejecutan los derechos también y la otra contraparte es concientizar a los patrones que ellos también reconozcan eso también es decir es de doble vía, el que contrata y el que busca trabajo.

F. S. L.

ANEXO L

A la Profesora de Derecho Laboral**1. ¿De qué manera el Código del Trabajo contempla la migración interna de mujeres y sus actividades laborales derivadas?**

El código del trabajo no tiene ninguna disposición al respecto, simplemente regula lo que es del trabajo doméstico en general pero no establecen quienes lo van a hacer o si hay alguna protección especial para el caso de mujeres migrantes.

2. ¿Qué opinión le merece el oficio del trabajo doméstico remunerado, en el contexto de la migración interna?

Realmente es difícil porque el cambio se ha dado mucho en virtud de que antes se buscaba más a las niñas desde los 12 años en adelante para que hagan este tipo de trabajo, por la regulación del propio Código del Trabajo para los trabajadores en general la edad es desde los 15 años en adelante, otro problema que puede afectar a este tipo de trabajo es la modalidad de servicio de “**puertas adentro**” donde las jóvenes se ven obligadas a dejar su casa su espacio normal y vivir en el domicilio de su empleador, obviamente va a cambiar totalmente su estilo de vida y muchas veces están desprotegidas, se han dado casos de abusos en todo sentido para este tipo de trabajadores.

4. ¿Cree usted que las normas establecidas en el Código de Trabajo son suficientes para que este grupo de mujeres migrantes estén protegidas laboralmente?

No, porque nisiquiera existen unas normas que les protejan, es para todo el trabajo doméstico, también si bien es cierto se mejoró sustancialmente desde el año 2020, porque antes el servicio doméstico solo tenía dos días de descanso al mes ahora es cada semana 48 horas de descanso, se ha mejorado, el salario mínimo también subió, antes tenían un salario mínimo especial mucho más bajo que el salario básico para los trabajadores en general; es decir desde el 2020 se han mejorado las condiciones laborales para el servicio doméstico en general, sin embargo falta mucho especialmente en cuestiones de acoso en el trabajo, por que como les cuento ellas son separadas de su espacio, muchas veces su familia depende de su ingreso y ellas aguantan ese tipo de abusos por no perder el trabajo, si debería haber un poco más de protección.

4. ¿Cómo percibe usted las condiciones en las que este grupo de mujeres laboran?

Bastante duro especialmente porque no les controlan las horas muchas de la mujeres que trabajan en servicio domestico hacen más de 8 horas diarias y no hay un reconocimiento de un trabajo suplementario , muchos de los empleadores pagan el salario básico establecido no les reconocen otros tipos de ingresos y también tienen la limitante por decirlo así en la situación de beneficio de vacaciones, de ropa de trabajo generalmente los empleadores les dicen “yo les doy” este tipo de comida e internet, habitación y les descuentan de su sueldo. incluso los sueldos son bastante bajos para este tipo de actividades que hacen.

5. Alguna vez tuvo la necesidad de contratar una persona que se encargue de los quehaceres domésticos en su domicilio?

En ese caso no me alcanza la economía, para tener una ayuda en el domicilio pero si hay casos que usted indica que son 3 o 4 casas generalmente de la misma familia del principal empleador a veces ni siquiera les pagan, ya trabajaste donde mi mami pero igual es el sueldo que te pago yo y punto muchas veces se da esa situación, y si es verdad no les reconoces seguridad social porque es por menos horas, a un empleador contratar por jornada parcial le resulta mucho más caro.

6. ¿Qué alternativas de soluciones propone para mejorar este fenómeno social?

En primer lugar controlar lo que es el contrato a jornada parcial para que ellas estén garantizadas en los derechos como es la afiliación social como ustedes lo han notado, también para que se les garantice remuneración especial en cuanto a lo económico a dinero y si es que obviamente el empleador quiere darles otros beneficios que sean a parte adicionales que no les afecten a su sueldo y no les descuenten y fundamentalmente las jornadas de trabajo que estén bien definidas las jornadas de trabajo que ellas van hacer.

L. A. C.

enero de 2023

ANEXO M

A una máster en Migración

1. ¿De qué manera el Código del Trabajo contempla la migración interna de mujeres y sus actividades laborales derivadas?

Lo que yo conozco no tienen una ley o norma que les ayude y obviamente como trabajadoras tendrán sus leyes y derechos y deberes por la necesidad que ellas tiene de venir de otro lado no les prevé ninguna cosa así que no tienen nada ahí al respecto como derechos adicionales.

2. ¿Qué opinión le merece el oficio del trabajo doméstico remunerado, en el contexto de la migración interna?

Realmente yo creo y es mi hipótesis, el empleo doméstico se mantiene debido a que las chicas vienen de fuera de parroquias que fuera de nuestra ciudad o fuera de nuestro cantón porque la verdad ya cuando se está aquí adentro las chicas que crecen aquí estudian en lo mejor de los casos, lo mejor no estudian la universidad pero si entran a institutos a cursos de belleza entonces tienen como mayores posibilidades de salir adelante de otra manera en cambio la gente que viene de fuera el trabajo que más conocen o el más fácil o el boca en boca hacen que ellas deban continuar en este trabajo.

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en el Código de Trabajo son suficientes para que este grupo de mujeres migrantes estén protegidas laboralmente?

De alguna manera les protege en cuanto a las horas de trabajo en cuanto a los sueldos y a los salarios, las horas y días de descanso fin, pero sigo manteniendome en que por el hecho de ser migrantes no tienen ninguna protección adicional, por ejemplo un lugar donde vivir, un lugar donde puedan llegar a pernoctar o en el caso de tener hijos un lugar donde tenerlos en fin, entonces yo creo que no tienen esas seguridades y derechos contempladas en la ley.

4. ¿Cómo percibe usted las condiciones en las que este grupo de mujeres laboran?

De lo que yo he visto, hay mujeres que viven en condiciones bastante malas entonces obviamente para ellas es su sueño o llegar a una casa donde puedan dormir donde puedan tener qué comer en donde puedan tener a parte del trabajo un techo seguro, entonces más bien para ellas eso es una ventaja, por ejemplo tuvimos un caso personal donde le dijimos a la chica que estudie termine el bachillerato y si lo hizo pero lo primero que hizo fue conseguir novio se embarazó y se fue, entonces esas situaciones fingirse una guagua de 15, 16 años con hijo ya tiene su vida complicada, la situación empeora si antes era pobre vivía mal ahora con un hijo a cargo y con las obligaciones que eso conlleva se complica más la vida entonces lastimosamente en el camino nos hace falta mucha educación sexual, educación académica, educación para que ellas piensen que en su formación está el futuro o un mejor trabajo y una mejor condición de vida.

5. Alguna vez tuvo la necesidad de contratar una persona que se encargue de los quehaceres domésticos en su domicilio?

Si, varias veces con hijos pequeños ya que estaba trabajando y me vi en la necesidad de contratar. una vez lo hicimos puertas adentro no pudimos manejar la situación para mi se me hacia muy compleja esa situación por que mi casa era muy pequeña pero las siguientes veces en cambio fuimos trabajando con gente puertas afuera y tuvimos muchas malas

experiencias y otra muy buenas, como robo de joyas, le fueron botando a mi hijo un a vez, me demandado bueno he pasado por todo pero tratando de ser empática con la situación yo entiendo que son personas que tienen necesidades económicas entonces trato de comprenderlos ya que ganaban poquito cuidando a 3 niños y ganar demasiado poco y se veían en la necesidad de buscar eso no justifico pero entiendo. Tal vez en el gobierno de Correa se disminuyó la oferta de trabajo para ellas por lo que impuso los salarios básico para este grupo por lo que era muy alto y en lo personal ya no podía pagar ese salario por lo que actualmente solo contrato ocasionalmente solo para limpiar la casa.

6. ¿ Qué alternativas de soluciones propone para mejorar este fenómeno social?

Que en los lugares de salida de su cantón se podría poner tipos de institutos en donde les enseñan a hacer panificadoras, costureras, institutos porque muchas de las veces no tienen aspiración por entrar a la universidad. obviamente se podría ver aquellas cabecitas aquellos inteñectos que les guste y les agrade la universidad y tengan esa posibilidad de hacerlo, pero como no todas desean eso quieren ganar dinero mas rapidamente para la condicion de donde viven , no tienen tiempo de estudiar la universidad entonces darles uno o dos años de estudio para que ellas puedan trabajar de mejor manera, yo no digo que el trabajo doméstico sea malo, pero es muy fuerte y hay condiciones de vida que en ciertas familias donde se hace demasiado fuerte, no por el tema del trabajo sino por el maltrato que reciben aquellas personas como acoso sexual, falta de respeto de los patronos en fin, son situaciones que no todos tenemos la fuerza para manejarlo.

M. C. P.

enero de 2023

ANEXO N

A una Trabajadora Social y Máster en Migración

1. ¿De qué manera el Código de Trabajo contempla la migración interna de mujeres y sus actividades laborales derivadas?

“Bueno primero que el Código de Trabajo es una normativa para personas que ejercen el trabajo normal como trabajadoras o empleadas y para esto necesitan estar contratadas y las condiciones de las empleadas domésticas que vienen de otras parroquias no siempre hay un contrato de por medio más bien hay un acuerdo entre las partes es decir la persona que le contrata no le contrata para el mes completo sino varia el tiempo en el que trabaja por un día o dos o son tres por lo que no hay un acuerdo legal, esto por una parte para evadir las

responsabilidades legales, pago de seguros y un sueldo de acuerdo al trabajo que realiza entonces ahí el código de trabajo no se lo aplica”

2. ¿Qué opinión le merece el oficio del trabajo doméstico remunerado, en el contexto de la migración interna?

“Bueno yo creo que el trabajo doméstico remunerado es un tema importantísimo en la economía de los pueblos porque quienes ejercen este trabajo doméstico son mujeres que históricamente se ha visto cuál ha sido el apoyo en la economía, cuál es el papel que juegan las mujeres en la economía de los cuidados, es decir, para que una persona una empleada o profesional pueda salir a ejercer su trabajo debe haber otra mujer que realice el tema de los cuidados y este trabajo debería ser tan respetado, tan considerado y tan valorado como es el trabajo de la profesional que le está contratando a ella pero no sucede así porque más bien es un trabajo en condiciones muy desiguales, en condiciones de abuso, más bien entonces debería ser considerado tal como lo es, un pilar fundamental de la economía”

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en el Código de Trabajo son suficientes para que este grupo de mujeres migrantes estén protegidas laboralmente?

“El Código de Trabajo norma lo que es legal cuando hay un contrato de por medio si se cumple todos lo que dice el Código de Trabajo obviamente el Código contiene algunas necesidades de las personas que están en situaciones de trabajo, pero lo importante es saber si estas mujeres están dentro o trabajan dentro de esta normativa para que el Código les garantice, pero si no de qué sirve que haya un Código de Trabajo”

4. ¿Cómo percibe usted las condiciones en las que este grupo de mujeres laboran?

“Las condiciones son en base a una necesidad de ellas de trabajar, no siempre son las mejores condiciones, pero es mejor trabajar dos o tres días que no trabajar ningún día, entonces no están en condiciones de exigir sus derechos porque hay una dificultad en este momento a nivel nacional, mundial de fuentes de trabajo y esto mismo les obliga a ellas a salir de sus lugares de origen por que el trabajo en los pueblos generalmente es el trabajo agrícola o de cuidados pero sin remuneración”

5. Alguna vez, ¿tuvo la necesidad de contratar una persona que se encargue de los quehaceres domésticos en su domicilio?

“Sí, en mi caso yo contraté una empleada cuando mi hijo estaba bebé, por todo lo que implica el cuidado de un bebé y yo tuve una empleada hasta que mi hijo ya se fue al jardín, pero en ese tiempo eran otras condiciones con las que se contratan, pero aun así yo le reconocí el seguro social, pero porque yo quería y llegamos a un acuerdo”

6. ¿Qué alternativas de soluciones propone para mejorar este fenómeno social?

“Yo creo que necesariamente generar política pública que proteja a estas mujeres y que estas se cumplan, así mismo que nosotras como mujeres conozcamos nuestros derechos y de la misma manera empoderarnos en el tema de la exigibilidad de estos derechos también es importante que podamos estar capacitadas, preparadas para ejercer otro tipo de trabajos que no necesariamente tengan que ver con el tema de cuidados y que si es en el tema de los cuidados sea como una profesión que se considere como que no es inherente al hecho de ser mujer si no que sea una posibilidad de trabajo y este sea considerado como un aporte a la economía.

L. P.

Enero de 2023

ANEXO O

A una Trabajadora Social y Máster en Migración

1. ¿De qué manera el Código del Trabajo contempla la migración interna de mujeres y sus actividades laborales derivadas?

“De lo que tengo conocimiento el Código de Trabajo no contempla en ninguno de sus artículos lo que tenga que ver con migración y mucho menos la manera de proteger a las actividades laborales a que se dedican este grupo”

2. ¿Qué opinión le merece el oficio del trabajo doméstico remunerado, en el contexto de la migración interna?

“El trabajo doméstico está muy cercano con la trata de personas, para mí el trabajo doméstico no es el problema sino como dignifican el trabajo doméstico, es decir tiene una mirada muy colonial feudal se lo considera como un esclavo moderno que duerme menos, que trabaja más, es el último en acostarse y primero en levantarse, seguramente con excepciones, pero la regla es la explotación entonces deben haber regulaciones en cuanto al seguro social y demás peor deben haber instancias que puedan dar seguimiento a esta población, poblaciones jóvenes”

3. ¿Cree usted que las normas establecidas en el Código de Trabajo son suficientes para que este grupo de mujeres migrantes estén protegidas laboralmente?

“No creo que existan normas específicas que protejan a esta población”

4. ¿Cómo percibe usted las condiciones en las que este grupo de mujeres laboran?

“Según los estudios que ha habido en cuanto al trabajo doméstico les puedo decir que está muy cercano con el tema de trata y eso significa que hay situaciones de explotación que no se han logrado controlar, como por ejemplo tomar a las personas y llevarlas de un lugar para otro que me voy de viaje a tal parte y tienes que venir, sin que ella pueda decir si quieren o no ir o informar a su familia muchas veces y si es puertas adentro este servicio que dure más de las 8 horas que no tengan derecho al descanso o sea es una serie de condiciones laborales que va de la mano con poblaciones vulnerables y habría que preguntarse si este grupo de mujeres migrantes internas son las mejores candidatas porque son mujeres a veces con menos conocimiento sobre sus derechos, sobre la normativa, que protecciones tiene ”

5. Alguna vez ¿tuvo la necesidad de contratar una persona que se encargue de los quehaceres domésticos en su domicilio?

“Bueno de hecho tengo, la señora es la de zona de Nabón, pero yo la conocí aquí en Cuenca, me la recomendaron unos amigos, comenzó a trabajar conmigo horas y sigue trabajando conmigo 18 horas a la semana, está asegurada y creo que cumplo con todas las normativas y la señora ya tiene conmigo más de 10 años”

6. ¿Qué alternativas de soluciones propone para mejorar este fenómeno social?

“Que existan instancias que den un seguimiento a esta población, que les den a conocer sus derechos y de existir un lugar donde ellas puedan llegar y refugiarse en caso de que exista algún tipo de maltrato, acoso o abusivo por parte de sus patronos.”

N. C.

enero de 2023